



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 5 DE JULIO DE 2000

Número 154

Franqueo concertado número 29/5

## S U M A R I O

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras Disposiciones

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

- 7839 7135 Resolución de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a la instalación de una línea de fibra óptica, en el paso del Puerto de la Cadena, en el término municipal de Murcia, a solicitud de Región de Murcia de Cable, S.L.
- 7840 7136 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de modificación n.º 23 del Plan General de Ordenación Urbana, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 507/99 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento.
- 7840 7137 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de almazara, en el paraje de Lébor Alto, en el término municipal de Totana, con el n.º de expediente 1058/99 de E.I.A., a solicitud de don Alfonso Benítez Urrea.

##### **Consejería de Trabajo y Política Social**

- 7840 7131 Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y Cáritas Parroquial de San Francisco Javier en Murcia, para la atención de personas mayores.
- 7841 7133 Anexo de ampliación de plazas al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social y el Patronato Residencia de Ancianos de San Diego, de Lorca, para la atención de personas mayores.
- 7842 7134 Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Fundación "Carlos Soriano", de Molina de Segura, para la atención de personas mayores.
- 7843 7132 Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la asociación "Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco", de Águilas, para la atención de personas mayores.

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Educación y Universidades**

- 7844 7129 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

##### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia**

- 7845 7056 Relación de deudores del Reg. RÉGIMEN GENERAL que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.
- 7852 7059 Relación de deudores del Rég. R.E.A. CUENTA AJENA que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

Pág.

- 7859 7060 Relación de deudores del Reg. R.E.A. EMPRESAS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.
- 7860 7057 Relación de deudores del Reg. SIST. ESP. CONSERVAS Y VEGETALES que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.
- 7860 7061 Relación de deudores del Reg. R.E.A. CUENTA PROPIA que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

**III. Administración de Justicia****Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz**

- 7861 7072 Expediente de dominio número 150/00.

**Instrucción número Uno de Cartagena**

- 7861 7081 Juicio de faltas número 173/99-R.

**De lo Social número Uno de Cartagena**

- 7861 7086 Autos número 159-2000. Cédula de notificación.
- 7862 7084 Demanda número 115-2000. Cédula de notificación.
- 7862 7085 Demanda número 199/2000. Cédula de citación.

**Primera Instancia número Uno de Lorca**

- 7862 7074 Juicio ejecutivo número 120/1997-C.

**Primera Instancia número Siete de Murcia**

- 7863 7073 Menor cuantía número 722/98.

**Instrucción número Uno de Murcia**

- 7863 7075 Juicio de faltas número 542/99-P.

**Instrucción número Seis de Murcia**

- 7863 7076 Juicio de faltas número 1.118/1999 cc.

**De lo Social número Uno de Murcia**

- 7864 7082 Autos número 158/00.
- 7864 7083 Autos número 305/2000. Cédula de citación.

**De lo Social número Dos de Murcia**

- 7864 7079 Demanda número 1.319/1996. Ejecución número 88/1999. Cédula de notificación.

**De lo Social número Cinco de Murcia**

- 7865 7080 Demanda número 374/2000.

**De lo Social número Seis de Murcia**

- 7865 7077 Demanda número 801/1999. Ejecución número 46/2000. Cédula de notificación.
- 7866 7078 Demanda número 1.407/1997. Ejecución número 38/1998. Cédula de notificación.

**Instrucción número Dos de San Javier**

- 7866 7088 Juicio de faltas número 350/99-01.
- 7866 7087 Juicio de faltas número 257/99.

Pág.**IV. Administración Local****Blanca**

- 7867 7376 Aprobación de padrones del ejercicio de 2000.

**Cartagena**

- 7867 7374 Anuncio de contratación de obras.
- 7868 7373 Anuncio de contratación de obras.
- 7868 7370 Anuncio de contratación de obras.
- 7869 7369 Anuncio de contratación de obras.
- 7869 7371 Anuncio de concurso público para la contratación de las obras de terminación de local social en Canteras. P.I. 2000.
- 7870 7372 Anuncio de concurso público para la contratación de las obras de terminación de local social y mejora calle Adyacentes. Barrio Peral. P.I. 2000.

**Los Alcázares**

- 7870 7158 Cuenta General del presupuesto municipal 1999.

**Molina de Segura**

- 7870 7375 Aprobación inicial del proyecto de Urbanización «Los Olivos».
- 7870 7156 Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para Auxiliar de Archivo, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

**Murcia**

- 7871 7160 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.
- 7872 7161 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.
- 7872 7162 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.
- 7872 7163 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.
- 7872 7164 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.
- 7873 7165 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.
- 7873 7166 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.
- 7873 7167 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.
- 7873 7377 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela U-4 del Plan Parcial del Sector NPO, 3c de Cobatillas.

**San Javier**

- 7874 7378 Aprobar inicialmente la modificación número 43 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

**Torre Pacheco**

- 7874 7153 Aprobar inicialmente la subdivisión en dos sectores del Suelo Apto para Urbanizar Industrial número 6 de Roldán.

**Ulea**

- 7874 7380 Licitación de obras.
- 7874 7379 Citación acta previa a la ocupación.

**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Universidad de Murcia**

- 7875 7364 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia el concurso que se cita. (Expediente número S/19/00).
- 7875 7365 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia el concurso que se cita. (Expediente número P/03/00).
- 7876 7366 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de concesión administrativa. (Expediente número C/02/00).

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 3. OTRAS DISPOSICIONES

### Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

#### 7135 Resolución de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a la instalación de una línea de fibra óptica, en el paso del Puerto de la Cadena, en el término municipal de Murcia, a solicitud de Región de Murcia de Cable, S.L.

Visto el expediente número 464/99, seguido a Región de Murcia de Cable, S.L., con dirección a efectos de notificaciones en Avda. Juan Carlos I, s/n, Polígono Industrial Espinardo, Edificio Torre Cristal, Planta 2ª, Murcia, con C.I.F.: A-30464853, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de instalación de una línea de fibra óptica, en el paso del Puerto de la Cadena, en el término municipal de Murcia, resulta:

**Primero.** Mediante escrito de fecha 1 de junio de 1999 el promotor referenciado presentó memoria-resumen, descriptiva de las características más significativas del proyecto.

**Segundo.** Evacuado el trámite de consulta institucional, con el resultado que obra en el expediente, el Servicio de Calidad Ambiental remitió al interesado, en fecha 20 de septiembre de 1999, el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y con indicación del contenido de las alegaciones aportadas por las personas e instituciones consultadas.

**Tercero.** Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el interesado, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. n.º 56, del miércoles 8 de marzo de 2000) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública se han presentado alegaciones por parte de la Asociación Ecologistas en Acción.

**Cuarto.** Mediante informe de Servicio de Calidad Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría el proyecto de instalación de una línea de fibra óptica, en el paso del Puerto de la Cadena, en el término municipal de Murcia, en los términos planteados por el promotor y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

**Quinto.** La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 36/2000, de 18 de mayo, por el que se establecen los Organos Directivos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 115, de 19 de mayo de 2000).

**Sexto.** El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

#### RESOLVER

**Primero.** A los solos efectos ambientales se informa favorablemente el proyecto de instalación de una línea de fibra óptica, en el paso del Puerto de la Cadena, en el término municipal de Murcia, a solicitud de Región de Murcia de Cable, S.L.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

**Segundo.** Con carácter previo al inicio de la actividad deberá obtener el Acta de puesta en marcha y funcionamiento que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

El Acta de puesta en marcha fijará la cuantía y las condiciones de la fianza a depositar por la empresa ante la Administración Regional que garantizará el cumplimiento de las medidas correctoras impuestas, así como la cuantía del seguro de responsabilidad civil por contaminación que igualmente habrá de suscribir.

**Tercero.** La eficacia de la presente Declaración de Impacto Ambiental queda condicionada a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, del texto íntegro de la Declaración.

**Cuarto.** Publíquese y notifíquese al interesado con indicación de que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Murcia, 24 de mayo de 2000.—El Secretario Sectorial de Agua y Medio Ambiente, **Juan Cánovas Cuenca**.

#### ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Examinada la documentación antes citada y presentada por el promotor, se evalúa el presente anexo ambiental con la segunda alternativa considerándola como la más apropiada y se establecen las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

## 1º) Protección del suelo

a) La colocación del cable deberá realizarse en zanjas abiertas a lo largo de los caminos forestales, no debiendo abandonarlos nunca.

b) En la parte alta de la cordillera el camino se convierte en senda de herradura por donde puede pasar un coche con dificultad. El cable deberá ir por la senda.

c) Antes de iniciar las obras la empresa deberá ponerse en contacto con el Jefe de Comarca, responsable de la vigilancia del Parque (D. Francisco Gómez, Tfno.: 968 840523, en horario de mañanas) con objeto de informar sobre el inicio de las obras, siguiendo en todo momento las recomendaciones que se establezcan durante la ejecución de la misma, que puedan afectar a los valores naturales del entorno.

d) Se extremarán las condiciones de limpieza y cuidado del entorno a lo largo de toda la ejecución de la obra, especialmente en lo referente al abandono de escombros y basuras fuera de las infraestructuras destinadas a tal fin.

e) Los caminos deteriorados como consecuencia de las obras deberán ser reparados para que puedan ser transitables.

f) Toda posible alteración que surja durante el periodo de ejecución de las obras y que no esté incluido en el proyecto deberá ser consultado al Servicio de Ordenación de Espacios Naturales y Vida Silvestre., para que estime la posible repercusión que pueda tener el Parque.

## 2º) Protección del sistema hidrológico

a) Los pasos de cauces se diseñarán de forma que eviten el efecto barrera de la vía y no se modificarán los cauces.

b) Se prohíbe el vertido de lechadas de lavado de las autohormigoneras, a cauces naturales y sus proximidades. En los hormigonados se deberá tomar disposiciones para evitar fugas, como ataguías, cercos, etc.

c) Los aceites usados procedentes de las maquinaria utilizada, serán retirados por gestores autorizados.

## 3º) Protección del ambiente atmosférico

a) Se deberán utilizar silenciadores en todos los equipos móviles motorizados durante la fase de construcción.

b) Cuando las características climatológicas lo precisen, se deberán realizar riegos periódicos para evitar polvaredas que afecten al medio circundante.

c) No se realizarán voladuras, si en el desarrollo de la obra se necesitara en algún caso puntual, se utilizará cemento rompedor de alta seguridad.

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**7136 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de modificación n.º 23 del Plan General de Ordenación Urbana, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 507/99 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un

proyecto de modificación n.º 23 del Plan General de Ordenación Urbana, en el término municipal de Mazarrón, con el n.º de expediente 507/99 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento, con domicilio social en Plaza del Ayuntamiento, s/n, 30870-Mazarrón (Murcia), y con C.I.F.: P-3002600-I, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Madre de Dios, nº 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 2 de marzo de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, P.D. el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, Francisco Victoria Jumilla.

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**7137 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de almazara, en el paraje de Lébor Alto, en el término municipal de Totana, con el n.º de expediente 1058/99 de E.I.A., a solicitud de don Alfonso Benítez Urrea.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de almazara, en el paraje de Lébor Alto, en el término municipal de Totana, con el n.º de expediente 1058/99 de E.I.A., a solicitud de don Alfonso Benítez Urrea, con D.N.I. 23.229.944, con domicilio en C/ La Fragua, nº 9, 30816-La Hoya, Lorca (Murcia), con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Madre de Dios, nº 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 9 de mayo de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, P.D.—El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, Francisco Victoria Jumilla.

## Consejería de Trabajo y Política Social

**7131 Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y Cáritas Parroquial de San Francisco Javier en Murcia, para la atención de personas mayores.**

Visto el texto del Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y Cáritas Parroquial de San Francisco Javier en Murcia, para la atención de personas mayores, suscrito por el Consejero de Trabajo y Política Social en fecha 12 de junio de 2000 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Anexo como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Trabajo y Política Social, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

#### RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y Cáritas Parroquial de San Francisco Javier en Murcia, para la atención de personas mayores.

Murcia, 20 de junio de 2000.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera**.

**Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y Cáritas Parroquial de San Francisco Javier en Murcia, para la atención de personas mayores**

En Murcia a 12 de junio de 2000.

#### INTERVIENEN

De una parte el Excmo. Sr. D. Antonio Gómez Fayrén, Consejero de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra, D. Patricio Franco García, Director de Cáritas Parroquial de San Francisco Javier en Murcia, en representación de la misma, facultado para suscribir el presente Anexo de Prórroga de Convenio mediante acuerdo de la Junta Directiva, en reunión celebrada el día 8 de mayo de 2000.

#### EXPONEN

Que con fecha 30 de diciembre de 1998 fue suscrito entre las partes un Convenio para hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia, de personas mayores, a través de los Servicios de que dispone la citada Entidad, en el Centro denominado Residencia "El Amparo", sito en C/ Del Cedro, nº 16, C.P.- 30151, de Santo Ángel, en Murcia, cuya titularidad pertenece a Cáritas Parroquial de San Francisco Javier, en Murcia. Dicho Convenio fue prorrogado con fecha 30 de diciembre de 1999, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000.

Que la cláusula Tercera del Convenio, en su punto cuarto, establece que de prorrogarse el presente Convenio en ejercicios sucesivos, el ISSORM podrá aumentar o disminuir tanto el número como el tipo de plazas convenidas, con las limitaciones recogidas en el Decreto 56/1996 que resulten de aplicación.

La Resolución de 22 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros,

de 18 de febrero de 2000, de distribución territorial de los créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, en su apartado "I) Criterios de distribución de los créditos...., para Programas del Plan Gerontológico y Programas de Alzheimer y Otras Demencias, mediante Convenios de colaboración con Comunidades Autónomas", establece en su definición de los programas, de forma explícita "el mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de convivencia, acogimiento familiar, etc.".

Y con estos antecedentes,

#### ACUERDAN

—Incrementar en dos el número de plazas convenidas con Cáritas Parroquial de San Francisco Javier en Murcia, en el Centro denominado Residencia "El Amparo", desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2000.

—Respecto al precio a abonar por el ISSORM para las plazas incrementadas, se mantendrá el establecido en la prórroga de Convenio firmada con fecha 30 de diciembre de 1999.

—Respecto al coste total del presente aumento se establece según el siguiente detalle:

Entidad: Residencia "El Amparo" Santo Ángel (Murcia)

Número de plazas:

—Válidos: —

—Asistidos: 2

Costo total Convenio: 2.284.236

Aportación Residentes: 546.984

Aportación ISSORM: 1.737.252

El presente Anexo se incorpora al Convenio prorrogado.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo, en triplicado ejemplar, en las fechas que se expresan.—Por la Comunidad Autónoma, el Consejero de Trabajo y Política Social, **Antonio Gómez Fayrén**.—Por Cáritas Parroquial de San Francisco Javier, el Director, **Patricio Franco García**.

### Consejería de Trabajo y Política Social

**7133 Anexo de ampliación de plazas al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social y el Patronato Residencia de Ancianos de San Diego, de Lorca, para la atención de personas mayores.**

Visto el texto del Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y el Patronato Residencia de Ancianos de San Diego, de Lorca, para la atención de personas mayores, suscrito por el Consejero de Trabajo y Política Social en fecha 12 de junio de 2000, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Anexo como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Trabajo y

Política Social y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

## RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Anexo de ampliación de plazas al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social y el Patronato Residencia de Ancianos de San Diego, de Lorca, para la atención de personas mayores.

Murcia 20 de junio de 2000.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera**.

**Anexo de ampliación de plazas al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social y el Patronato Residencia de Ancianos de San Diego, de Lorca, para la atención de personas mayores**

En Murcia, a 12 de junio de 2000

## INTERVIENEN

De una parte el Excmo. Sr. D. Antonio Gómez Fayrén, Consejero de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra, D. José Manuel Lorca Planes, Pro Vicario General de la Diócesis de Cartagena, Vicario de la Zona de Lorca, como Presidente del Patronato Residencia de Ancianos de San Diego de Lorca, en representación de la misma, facultado para suscribir el presente Anexo mediante acuerdo del Patronato, en reunión celebrada en fecha 13 de mayo de 2000.

## EXPONEN

Que con fecha 30 de diciembre de 1999 fue suscrito entre las partes un Convenio para hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia, de personas mayores, a través de los Servicios de que dispone la citada Entidad, en el Centro denominado Residencia San Diego, sito en Canal de San Diego, de Lorca, cuya titularidad pertenece al Patronato Residencia de Ancianos de San Diego, de Lorca.

Que la cláusula Tercera del Convenio, en su punto cuarto, establece que de prorrogarse el presente Convenio en ejercicios sucesivos, el ISSORM podrá aumentar o disminuir tanto el número como el tipo de plazas convenidas, con las limitaciones recogidas en el Decreto 56/1996 que resulten de aplicación.

La Resolución de 22 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 18 de febrero de 2000, de distribución territorial de los créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, en su apartado "1) Criterios de distribución de los créditos...., para Programas del Plan Gerontológico y Programas de Alzheimer y Otras Demencias, mediante Convenios de colaboración con Comunidades Autónomas", establece en su definición de los programas, de forma explícita "el mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en

centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de convivencia, acogimiento familiar, etc.".

Y con estos antecedentes,

## ACUERDAN

—Incrementar en dos el número de plazas convenidas con el Patronato Residencia de Ancianos de San Diego, de Lorca, en el Centro denominado Residencia "San Diego", desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2000.

—Respecto al precio a abonar por el ISSORM para las plazas incrementadas, se mantendrá el establecido en el Convenio firmado con fecha 30 de diciembre de 1999.

—Respecto al coste total del presente aumento se establece según el siguiente detalle:

Entidad: Residencia San Diego, Lorca.

Número de plazas:

—Válidos: —

—Asistidos: 2

Costo total Convenio: 2.284.236

Aportación Residentes: 546.984

Aportación ISSORM: 1.737.252

El presente Anexo se incorpora al Convenio.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo, en triplicado ejemplar, en las fechas que se expresan.—Por la Comunidad Autónoma, el Consejero de Trabajo y Política Social, **Antonio Gómez Fayrén**.—Por el Patronato, El Presidente, **José Manuel Lorca Planes**.

Consejería de Trabajo y Política Social

**7134 Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Fundación "Carlos Soriano", de Molina de Segura, para la atención de personas mayores.**

Visto el texto del Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Fundación "Carlos Soriano", de Molina de Segura, para la atención de personas mayores, suscrito por el Consejero de Trabajo y Política Social en fecha 12 de junio de 2000, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Anexo como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Trabajo y Política Social y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

## RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Fundación "Carlos Soriano", de Molina de Segura, para la atención de personas mayores.

Murcia 20 de junio de 2000.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera**.

**Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la Fundación "Carlos Soriano", de Molina de Segura, para la atención de personas mayores**

Murcia, 20 de junio de 2000.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera**.

En Murcia, a 12 de junio de 2000

**INTERVIENEN**

De una parte el Excmo. Sr. D. Antonio Gómez Fayrén, Consejero de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra, D. Pedro Tudela López, Presidente de la Fundación "Carlos Soriano", de Molina de Segura, en representación de la misma, facultado para suscribir el presente Anexo de Prórroga de Convenio mediante acuerdo de la Junta Directiva, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2000.

**EXPONEN**

Que con fecha 30 de diciembre de 1998 fue suscrito entre las partes un Convenio para hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia, de personas mayores, a través de los Servicios de que dispone la citada Entidad, en el Centro denominado Residencia "Ntra. Sra. de Fátima", sito en C/ Maestro Navillo, s/n, C.P.- 30500, de Molina de Segura, cuya titularidad pertenece a la Fundación "Carlos Soriano", de Molina de Segura. Dicho Convenio fue prorrogado con fecha 30 de diciembre de 1999, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000.

Que la cláusula Tercera del Convenio, en su punto cuarto, establece que de prorrogarse el presente Convenio en ejercicios sucesivos, el ISSORM podrá aumentar o disminuir tanto el número como el tipo de plazas convenidas, con las limitaciones recogidas en el Decreto 56/1996 que resulten de aplicación.

La Resolución de 22 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 18 de febrero de 2000, de distribución territorial de los créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, en su apartado "I) Criterios de distribución de los créditos...., para Programas del Plan Gerontológico y Programas de Alzheimer y Otras Demencias, mediante Convenios de colaboración con Comunidades Autónomas", establece en su definición de los programas, de forma explícita "el mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de convivencia, acogimiento familiar, etc."

Y con estos antecedentes,

**ACUERDAN**

—Incrementar en cuatro el número de plazas convenidas con la Fundación "Carlos Soriano", de Molina de Segura, en el Centro denominado Residencia "Ntra. Sra. de Fátima", desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2000.

—Respecto al precio a abonar por el ISSORM para las plazas incrementadas, se mantendrá el establecido en la prórroga de Convenio firmada con fecha 30 de diciembre de 1999.

—Respecto al coste total del presente aumento se establece según el siguiente detalle:

Entidad: Residencia "Ntra. Sra. de Fátima" Molina de Segura.

Número de plazas:

—Válidos: —

—Asistidos: 4

Costo total Convenio: 4.568.472

Aportación Residentes: 1.093.968

Aportación ISSORM: 3.474.504

El presente Anexo se incorpora al Convenio prorrogado.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo, en triplicado ejemplar, en las fechas que se expresan.—Por la Comunidad Autónoma, el Consejero de Trabajo y Política Social, **Antonio Gómez Fayrén**.—Por La Fundación, El Presidente, **Pedro Tudela López**.

**Consejería de Trabajo y Política Social**

**7132 Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la asociación "Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco", de Águilas, para la atención de personas mayores.**

Visto el texto del Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la asociación "Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco", de Águilas, para la atención de personas mayores, suscrito por el Consejero de Trabajo y Política Social en fecha 12 de junio de 2000, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Anexo como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Trabajo y Política Social y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

**RESUELVO**

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Anexo de ampliación de plazas a la prórroga para el año 2000 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Política Social y la asociación "Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco", de Águilas, para la atención de personas mayores.

Murcia 20 de junio de 2000.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera**.

En Murcia a 12 de junio de 2000

**INTERVIENEN**

De una parte el Excmo. Sr. don Antonio Gómez Fayrén, Consejero de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra, don Juan Muñoz Muñoz, Presidente-Ejecutivo en representación de la Asociación "Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco", de Águilas, facultado para suscribir el presente Anexo de Prórroga de Convenio mediante acuerdo de la Junta Directiva, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2000.

## EXPONEN

Que con fecha 30 de diciembre de 1998 fue suscrito entre las partes un Convenio para hacer frente a las necesidades de ingreso en residencia, de personas mayores, a través de los Servicios de que dispone la citada Entidad, en el Centro denominado «Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco», sito en la calle Candelaria, s/n, C.P.- 30.880, de Águilas, cuya titularidad pertenece a la Asociación «Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco», de Águilas. Dicho Convenio fue prorrogado con fecha 30 de diciembre de 1999, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000.

Que la cláusula Tercera del Convenio, en su punto cuarto, establece que de prorrogarse el presente Convenio en ejercicios sucesivos, el ISSORM podrá aumentar o disminuir tanto el número como el tipo de plazas convenidas, con las limitaciones recogidas en el Decreto 56/1996 que resulten de aplicación.

La Resolución de 22 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 18 de febrero de 2000, de distribución territorial de los créditos presupuestarios destinados a subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, en su apartado "I) Criterios de distribución de los créditos...., para Programas del Plan Gerontológico y Programas de Alzheimer y Otras Demencias, mediante Convenios de colaboración con Comunidades Autónomas", establece en su definición de los programas, de forma explícita "el mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en

centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de convivencia, acogimiento familiar, etc.".

Y con estos antecedentes,

## ACUERDAN

—Incrementar en nueve el número de plazas convenidas con la Asociación «Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco», de Águilas, en el Centro denominado «Hospital-Residencia de Ancianos San Francisco», desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2000.

—Respecto al precio a abonar por el ISSORM para las plazas incrementadas, se mantendrá el establecido en la prórroga de Convenio firmada con fecha 30 de diciembre de 1999.

—Respecto al coste total del presente aumento se establece según el siguiente detalle:

Entidad: «Hospital-Resid. San Francisco», Águilas.

Número de plazas:

—Válidos: —

—Asistidos: 9

Costo total Convenio: 10.279.062

Aportación Residentes: 2.461.428

Aportación ISSORM: 7.817.634

El presente Anexo se incorpora al Convenio prorrogado.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo, en triplicado ejemplar, en las fechas que se expresan.—Por la Comunidad Autónoma, el Consejero de Trabajo y Política Social, **Antonio Gómez Fayrén**.—Por la Asociación, el Presidente-ejecutivo, **Juan Muñoz Muñoz**.

## 4. ANUNCIOS

## Consejería de Educación y Universidades

**7129 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio. ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº. EX	DENUNCIADO/A	DNI/NIF	LOCALIDAD	FECHA	FECHA	CUANTIA	INFRACCIÓN
				INFRACCIÓN	A. INICIO		
40/2000	Pablo Fernández Solano	23.009.768-Q	Tentegorra-Cartagena	6.02.2000	10.03.2000	50.000	Art. 26 e)
55/2000	Arturo Rubio Puell	37.738.678-W	Cartagena	12.02.2000	10.04.2000	50.000	Art. 26 e)
79/2000	Pedro Joaquín Romero Ramírez	23.223.848-N	Lorca	11.03.2000	4.05.2000	50.000	Art. 26 e)
80/2000	José Luis Castellanos García	22.999.982-M	Cartagena	18.03.2000	4.05.2000	75.000	Art. 26 e) y 23 ñ)
84/2000	Ricardo Luis Loyza Fernández	22.985.566-X	Cartagena	19.03.2000	23.05.2000	50.000	Art. 26 e)
98/2000	Laura Mª Riquelme Fernández	48.542.869-N	Cehegín	26.03.2000	29.05.2000	50.000	Art. 26 e)

Murcia, 12 de junio de 2000.—La Secretaria General de la Consejería de Educación y Universidades, **María Pedro Reverte García**.

## II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
 Tesorería General de la Seguridad Social  
 Dirección Provincial de Murcia

**7056 Relación de deudores del Reg. RÉGIMEN GENERAL que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n., de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
0201001858	INDUSTRIAS DULPACH, S.A. CTRA LA PALMA POLG LA HITTA (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0892 a 0493	479.504
0801169803	VERA PONCE PEDRO CL DOCTOR PRIETO 41 (C.P. 30880)	AGUILAS	0297 a 1297	1.194.100
2501018701	MARE NOSTRUM SERVICIOS 2010,S.L. CL JOSE PASTOR CANOVAS 2 (C.P. 03349)	ALICANTE	1097 a 1297	125.212
3000018182	TNT EXPRESS ESPAÑA, S.A. AV CIRCUNVALACIO TRAMO VI (C.P. 08038)	BARCELONA	1295 a 1196	5.863.522
3000018527	CASTELLON ARCE FRANCISCO PZ FONTES 1 (C.P. 30001)	MURCIA	0298 a 0398	124.106
3000018879	LILLO LOPEZ JOSE PL. ESPAÑA (C.P. 30880)	AGUILAS	1187 a 1187	25.077
3000062163	VITE, S.A. CUATRO CAMINOS 288 (C.P. 30004)	MURCIA	0595 a 0595	214.433
3000063025	GALLEGO SOTO ANDRES VELAZQUEZ 8-EL ALGAR (C.P. 30366)	CARTAGENA	0895 a 1096	350.515
3000064320	VIMOTRANS, S.L. AV ALTO ATALAYAS, FINCA DE RITOS (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0398 a 0998	1.796.442
3000066090	AUTOMOVILES JOSE GARCIA CARREÑO, S.A. MAZARRON KM.2,300 (C.P. 30203)	CARTAGENA	1293 a 0594	6.000.619
3000068316	EPREU, S.L. AV MADRID 25 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0598 a 0598	125.532
3000068418	ASADOR LA ALMADRABA, S.L. JUAN ANT. DIMAS, 1-6 (C.P. 30880)	AGUILAS	0592 a 1192	223.305
3000069538	INDUSTRIAS DULPACH, S.A. CTRA LA PALMA POLG LA HITTA (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0482 a 0290	1.454.735

3000070292	LACAL Y CASTILLO, S.A.L. CL VARA DEL REY, MEJICANO, 7 BJ (C.P. 30001)	MURCIA	0598 a 0598	44.410
3000078375	GRUAS SOLER, S.A. EXPLANADA DEL PUERTO S/N (C.P. 30880)	AGUILAS	0390 a 0390	93.598
3000078721	FERROSURESTE, S.L. CL LA HORCA 10 (C.P. 30800)	LORCA	0694 a 0694	54.500
3000080398	BELCHI GARCIA SANTOS CONSTANTINO LOPEZ 19 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0184 a 1184	610.203
3000080718	GABIPIEL, S.A. POLIG. INDUST. DE LORCA, J 2 (C.P. 30800)	LORCA	1092 a 0193	808.889
3000082642	CONSTRUCCIONES PLAYAS DE AGUILAS, S.L. CL CASTELLANOS, 20 (C.P. 30880)	AGUILAS	0793 a 1193	312.686
3000085740	CARTONAJES COSTA CALIDA, S.COOP. CT LA ESTACION (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	1096 a 1096	45.392
3000086342	PESCADOS ESTEBAN, S.A. ZZ MERCA MURCIA (C.P. 30120)	MURCIA	0798 a 0898	168.986
3000086368	INDUSTRIAS DULPACH, S.A. CTRA LA PALMA POLG LA HITTA (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	1191 a 1194	20.500.968
3000087111	FABRICADOS NICOLAS, S.A. CARRIL GALIANES, 6 (C.P. 30139)	EL RAAL	0393 a 0393	28.857
3000088421	I.N.C. INSTALACIONES, S.A. RONDA DE MURILLO 11 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0490 a 0393	1.371.734
3000089504	INTELOGIC, S.L. AVDA. JUAN CARLOS I, 3 (C.P. 30880)	AGUILAS	1292 a 0393	161.485
3000089975	S.NIETO MATEO; A.MARTINEZ PEREZ; S.I. RAMON Y CAJAL 14 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0494 a 0395	149.638
3000090071	FERNANDEZ LUNA MARTINEZ MARIA CONCEPCION FEDERICO BALART 2 _1 IZQ (C.P. 30880)	AGUILAS	0893 a 0894	330.939
3000090100	INTERPRISE SECURITY, S.L. JULIO ROMERO DE TORRES - BLQ. 5 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0594 a 0297	12.396.054
3000093114	COOPERATIVA INDUSTRIAL DE PANIFICACION ALHAMEÑA PG INDUSTRIAL,S/N (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0796 a 0297	1.392.742
3000095655	SIENDO, S.L. PLAZA SAN NICOLAS, 1 (C.P. 30005)	MURCIA	0994 a 0994	74.199
3000095659	PALETS DEL SEGURA, S.L. PG IND. LA POLVORISTA (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0598 a 0998	1.263.659
3000098813	MARMOLES SERRASOL, S.L. MIGUEL DE CERVANTES 3 (C.P. 30100)	MURCIA	0495 a 0898	590.344
3001002093	GUERRERO GARCIA CARMEN AGATA II - EL PEDRUCHILLO (C.P. 30370)	SAN JAVIER	0593 a 0593	94.020

3001002905	SANCHEZ TUBILLA FRANCISCO SAN LUIS-SANTA LUCIA- 2 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0593 a 0395	396.514
3001004420	INSTALACIONES SANCHEZ Y PEREZ, S.L. DE LA FUENSANTA 128 (C.P. 30012)	MURCIA	0298 a 0298	144.506
3001004602	GEMYRGA, S.A. RN DE LAS DELICIAS 10 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	1297 a 1297	31.244
3001004925	CLAUDIO J Y BARRANDA, S.L. INFANTE JUAN MANUEL 4 (C.P. 30011)	MURCIA	1095 a 0199	16.769.322
3001005651	EL SEMANARIO EUROPEO, S.L. SAGUNTO 4 (C.P. 04004)	ALMERIA	0893 a 0893	60.001
3001005692	PRODUCTOS NATURALES JOSE ESPINOSA, EL TORRO, S.L. ORILLA DEL AZARBE, 19 (C.P. 30160)	MURCIA	0397 a 1197	152.827
3001006053	TALLERES VANESA, S.A.L. LORCA S/N (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0995 a 0995	98.000
3001006518	NAVARRETE PEREZ JUAN MANUEL ZZ HOTEL LOS DELFINES,LOCAL 9 (C.P. 30380)	CARTAGENA	1093 a 1093	43.655
3001006525	LITTLE BIG, S.L. AV JUAN CARLOS I 4 (C.P. 30800)	LORCA	0694 a 0694	41.527
3001006560	SEBASTIAN CASTELLONE HIJOS, S.L. CL JOSE ANTONIO 57 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0697 a 1098	2.136.481
3001007404	CARLOS Y MIGUEL ANGEL MOLINA MINGORANCE, COM.B. RAMBLA EL GRASSO 82 (C.P. 30110)	MURCIA	1294 a 0195	321.650
3001008361	CANAVAL ROMAN MARIA PILAR AL CONSTITUCION(CONJ.RES.EUROPA) (C.P. 30800)	LORCA	0495 a 0595	156.803
3001009070	TERRAZOS SANTOMERA, S.L. CAMINO DEL CONVENTO (C.P. 30140)	SANTOMERA	1194 a 1194	300.006
3001012231	INTERPRISE SEGURITY, S.L. JULIO ROMERO DE TORRES - BLQ. 5 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0694 a 0297	952.837
3001013692	RESTAURANTE BUSQUETS, S.L. AV MAR MENOR, EDIF.SORIA S/N (C.P. 30720)	SAN JAVIER	0898 a 0898	51.348
3001016556	PROSEDE, S.L. CL FUENSANTA 5 (C.P. 30001)	MURCIA	0998 a 1198	158.511
3001016567	SEBASTIAN CASTELLONE HIJOS, S.L. CL JOSE ANTONIO 57 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0697 a 1098	37.732
3001016865	LACADOS DEL SURESTE, S.L. CL SAAVEDRA FAJARDO 42 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	1295 a 0797	929.894
3001017432	BAR RESTAURANTE JOPESAN, S.L. AV FUERZAS ARMADAS,EDF.CADIZ,S/N (C.P. 30800)	LORCA	0495 a 0695	59.564
3001018030	GOMEZ SUBIZA JOSE MIGUEL UR EL ANCORAS 34 (C.P. 30380)	CARTAGENA	0994 a 0994	11.575

3001018031	GOMEZ SUBIZA JOSE MIGUEL UR EL ANCOR 34 (C.P. 30380)	CARTAGENA	0894 a 1094	50.046
3001018384	ACEVEDO PEREIRA ISMAEL ALAN CL SAGASTA 45 (C.P. 30005)	MURCIA	0994 a 1194	186.505
3001019033	CENTRO DE BELLEZA PROFESIONAL, S.L. AV JUAN CARLOS I, RES.SAN MATEO 4 (C.P. 30800)	LORCA	0195 a 0695	492.320
3001019647	HIERROS VEGA MEDIA DEL SEGURA, S.L. PG INDUST.EL TAPIADO C/NARANJO, PAR (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0398 a 0398	84.587
3001020854	BEACH RENT IBERICA, S.L. CL SAN ESTEBAN 13 (C.P. 30860)	MAZARRON	0695 a 1195	35.238
3001022266	GARMACONST, S.L. CL FUENTE DEL ORO 13 (C.P. 30800)	LORCA	1197 a 1098	3.920.822
3001023453	CRISTALERIA AYALA, S.L. PZ SANTA CATALINA 3 (C.P. 30004)	MURCIA	0198 a 1198	947.637
3001024107	MOLINA VERA ANTONIO CL EULOGIO PERIAGO 26 (C.P. 30800)	LORCA	0495 a 0595	507.820
3001025806	GOVIZOLA, S.L. CL PETALOS, 9 (C.P. 30169)	SAN GINES	1196 a 0197	581.222
3001026606	BEACH RENT IBERICA, S.L. CL SAN ESTEBAN 13 (C.P. 30860)	MAZARRON	0995 a 0298	4.988.726
3001026759	PINTURAS COMUR, S.L. CT GRANADA 139 (C.P. 30800)	LORCA	0995 a 0995	222.780
3001026832	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS DEL GUADALENTIN, S.L. CL RODRIGUEZ VALDES, APTDO 24 (C.P. 30800)	LORCA	0895 a 1295	289.222
3001027728	CONTRATA Y CONSTRUCCIONES MECA, S.L. CL POETA JUAN LLORET 13 (C.P. 30880)	AGUILAS	1095 a 0296	501.545
3001027775	MURCO, S.COOP. CL CANIGO 1 (C.P. 30204)	CARTAGENA	1195 a 0698	1.313.540
3001028631	ROMERO CARRASCO JUAN ANTONIO PO DE LA SAL 4.70 (C.P. 30860)	MAZARRON	0895 a 0895	752.876
3001028788	BARRACHINA GISBERT LEONOR CL PEREZ CASAS 43 (C.P. 30800)	LORCA	0895 a 0895	60.210
3001030147	COMPUESTOS TARACEADOS, S.A.L. CL PERU, S/N. POLIG.INDUSTIAL OESTE (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0797 a 0898	3.518.279
3001032932	HERCAMGA S.A.L. CL JUNTERONES 11 (C.P. 30008)	MURCIA	0496 a 1296	1.269.916
3001033004	SAMOS GARCIA LUIS CL NAVARRA 16 (C.P. 30005)	MURCIA	0697 a 0598	488.516
3001034134	MURCANS, S.L. CL LUISA ALEDO 1 (C.P. 30003)	MURCIA	1097 a 0798	157.028

3001034441	FERNANDEZ DOMINGO JERONIMA CL ESTRELLA DE MAR, 8 (C.P. 30880)	AGUILAS	0396 a 0496	147.833
3001034564	COPYLOR, S.L. CL ABENHALAJ 15 BJ (C.P. 30800)	LORCA	0396 a 1096	457.670
3001035592	TRANSPORTES BAS EUROPA, S.L. CL CASTILLO DE OLITE 2 7 D (C.P. 30202)	CARTAGENA	0897 a 0897	21.689
3001035865	PORCIPALMERA, S.L. CT AGUILAS,PURIAS (C.P. 30813)	PURIAS	0198 a 0698	621.784
3001036450	SAMVIBEL, S.L. CL CIUDAD DE MERIDA 30 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0296 a 0296	88.405
3001036694	CONSTRUCCIONES YOSSIMAN, S.L. CL SAN JOSE 39 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0596 a 1297	6.644.412
3001036727	VULZCANIZADOS GARCIA GALDON, S.L. CL TORRE DEL RAAL *NAVE 1 * (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0796 a 1096	24.328
3001036958	MODEMUR, S.L. CL PARAGUAY,POLIG.INDUST.OESTE, PAR 1 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0996 a 1196	109.997
3001038225	MOLINA VERA ANTONIO CL EULOGIO PERIAGO 26 (C.P. 30800)	LORCA	1196 a 1296	115.882
3001038318	RECICLADOS Y PINTURAS VANESSA, S.L. CM DE SALABOSQUE (C.P. 30152)	ALJUCER	0397 a 1298	2.263.766
3001038467	PINTURAS Y REHABILITACION JOMENSAN, S.L. CL SOTO 2 (C.P. 30800)	LORCA	0896 a 0896	500
3001038652	MAQUINARIA Y ARIDOS SANTELMO, S.L. CL SIERRA DE CAZORLA 2 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0497 a 1098	2.982.264
3001039160	INTEGRALES DEL SURESTE, S.L. CL GENERAL MARTIN DE LA CARRERA 1 1 D (C.P. 30011)	MURCIA	0598 a 0698	68.019
3001039533	INTEGRADO ELECTRONICO SWEDA, S.L. CL CAYETANO GAGO REGIDOR (C.P. 30100)	MURCIA	0598 a 1198	44.632
3001041156	LACAL Y CASTILLO, S.A.L. CL VARA DEL REY, MEJICANO, 7 BJ (C.P. 30001)	MURCIA	0598 a 1198	122.650
3001042042	PUERTAS NOGALTE, S.L. AV JUAN CARLOS I 67 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0598 a 0698	74.909
3001042449	CARRILLO RUIPEREZ JUAN ANTONIO CL QUINTA AVENIDA PARQUE PALMERAS, 25 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0297 a 1097	76.716
3001042876	MOBELTAP, S.L. ZZ SENDA DE GRANADA 137 (C.P. 30100)	MURCIA	0697 a 1298	4.332.559
3001043004	GESPAMURCIA, S.L. AV GRAN VIA RESIDENCIAL ATALAYA 7 6 (C.P. 30370)	SAN JAVIER	0397 a 0497	214.852
3001043005	GESPAMURCIA, S.L. AV GRAN VIA RESIDENCIAL ATALAYA 7 6 (C.P. 30370)	SAN JAVIER	0397 a 0497	16.270

3001043910	MULTILIMP. CIA. ESPAÑOLA LIMPIEZAS Y MANT., S.L. CL DUQUE SEVERIANO 6 BJ (C.P. 30205)	CARTAGENA	1097 a 0398	438.699
3001044006	CARPINTERIA EN GENERAL A Y M, S.L. CT DE BENIAJAN KM.4 CMNO.BLAS 2 (C.P. 30570)	BENIAJAN	0398 a 1298	800.290
3001044560	BALEO SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L. CL ALFONSO XIII 15 (C.P. 30310)	DOLORES (LOS)	0998 a 0998	120.167
3001045454	CARPINTERIA EN GENERAL A Y M, S.L. CT DE BENIAJAN KM.4 CMNO.BLAS 2 (C.P. 30570)	BENIAJAN	1298 a 1298	21.618
3001045606	DELGADO GARCIA RAQUEL CL ALGODA 1 14 (C.P. 03296)	ELCHE - ELX	0497 a 0998	1.458.064
3001046316	ARANMUR HOSTELERIA, S.L. CL SILVA MUÑOZ 1 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0597 a 0798	509.552
3001047417	SPEED MURCIA, S.L. CL SAN ANTON 26 (C.P. 30009)	MURCIA	0298 a 1198	179.385
3001047896	APLICACIONES TECNICAS TISOL, S.L. CL ROSARIO 51 (C.P. 30830)	ÑORA (LA)	0598 a 0598	65.159
3001048038	PROMOTORA INMOBILIARIA MURMOL, S.L. PZ CERAMICA 6 4 B (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0498 a 1098	34.620
3001048906	CABLE DEL SURESTE, S.L. CL MAYOR 82 (C.P. 30011)	MURCIA	0298 a 0498	174.613
3001049362	RODRIGUEZ PIEDRABUENA ANTONIO CN AVELLERS, S/N (C.P. 12598)	PEÑISCOLA	0997 a 1297	402.476
3001049885	CERAMLINKS PROVIDER, S.L. CL TRAVESIA PINTOR SOBEJANO 2 BJ (C.P. 30004)	MURCIA	0398 a 0698	247.200
3001050113	DELGADO GARCIA RAQUEL CL ALGODA 1 14 (C.P. 03296)	ELCHE - ELX	1097 a 0298	37.800
3001050165	EDIFICACIONES JORDAN FERNANDEZ, S.L. CL LOS TINTES 3 (C.P. 30800)	LORCA	1097 a 1098	1.124.606
3001050378	MURCANS, S.L. CL LUISA ALEDO 1 (C.P. 30003)	MURCIA	0298 a 0298	74.251
3001050484	ESCUADERO MARTINEZ AGAPITO PZ APOSTOLES, 5 4 A (C.P. 30001)	MURCIA	1197 a 1198	1.080.225
3001050736	D. Y M. TAPIZADOS, S.L. CL MAYOR 156 (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	1197 a 0798	20.577
3001050886	PRODUCTOS NATURALES JOSE ESPINOSA, EL TORRO, S.L. ORILLA DEL AZARBE, 19 (C.P. 30160)	MURCIA	1197 a 0598	1.419.151
3001050924	SANGUINO Y MORENO, S.L. AV JUAN CARLOS I 56 (C.P. 30800)	LORCA	1197 a 0498	1.500.207
3001051138	HISPATECH DISEÑOS ELECTRONICOS, S.L. CL CAMINO DE LA ALMAZARA 48 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0198 a 0198	116.712

3001051157	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS PELE, S.L. CL SANTA SOFIA 47 BJ (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	1197 a 0998	1.432.544
3001051635	ESPINOSA RAFFAELI LUIS CL GENERAL BARCELO 17 (C.P. 30205)	BARRIO DE LA CONCEPCION	1297 a 1297	63.496
3001053452	TIFOSI, S.L. CT DE GRANADA (C.P. 30850)	TOTANA	0298 a 0898	15.939.416
3001053638	SERVI-GRUP MURCIA, S.C. AV MIGUEL DE CERVANTES 56 1 1 (C.P. 30009)	MURCIA	0398 a 0398	68.862
3001053694	CAFE BAR 3H, S.L. CL HERMANOS MACHADO 15 (C.P. 30319)	MIRANDA	0698 a 0898	123.949
3001053811	MARMOLES SERRASOL, S.L. MIGUEL DE CERVANTES 3 (C.P. 30100)	MURCIA	0498 a 0698	21.402
3001053817	TIFOSI, S.L. CT DE GRANADA (C.P. 30850)	TOTANA	0798 a 0898	80.136
3001054083	MEVITRANS, S.L. CL LA BRANCHA 15 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0298 a 0598	324.570
3001054237	LEO INTERTEX, S.A. CL RESINA 13 (C.P. 28021)	MADRID	0298 a 0298	105.732
3001055027	INTERGESTION Y SERVICIOS MURCIA, S.L. AV JUAN CARLOS I 2 (C.P. 30008)	MURCIA	0698 a 0199	115.793
3001055128	BAR MESON ANDALUZ, S.C.L. CL MONTIJO 19 (C.P. 30002)	MURCIA	0498 a 0898	1.719.848
3001055148	ICEBERG IMPORT, S.A. CL LA SEDA 9 (C.P. 30009)	MURCIA	0398 a 1198	771.845
3001055223	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JIMENO MUNU CL MAYOR 63 (C.P. 30579)	MURCIA	0398 a 0498	35.711
3001055454	ART NAVEGANTES, S.L.L. CL ISIDORO DE LA CIERVA 7 4 IZQ (C.P. 30001)	MURCIA	0498 a 0498	114.592
3001056697	CT MOTOR, S.L. AV JUAN CARLOS I 76 BJ (C.P. 30205)	CARTAGENA	0898 a 1198	27.372
3001056824	INTERGESTION Y SERVICIOS MURCIA, S.L. AV JUAN CARLOS I 2 (C.P. 30008)	MURCIA	0698 a 1298	865.362
3001057080	JULIO VIDAL PUJOL YOTRA COM.B PL SARDOY, 2 3 C (C.P. 30003)	MURCIA	0998 a 0299	284.334
3001057342	DISYUVE, S.L. CT FUENSANTA-CARRIL LA TORRE 24 (C.P. 30010)	MURCIA	0698 a 0798	107.494
3001057532	AHL — WOLFGANG SIEGFR LG URB CASTILLO DE MAR 22 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0698 a 0998	306.760
3001057615	PISCINAS Y CHALETS DE MURCIA, S.L. AV ALMERIA EDF. VOLANTE 33 (C.P. 30010)	MURCIA	0698 a 0698	109.335

3001058054	UNION PARA LA OCUPACION DEL EMIGRANTE OCUPACION CL SANTA ROSA 2 2 B (C.P. 30012)	MURCIA	0798 a 1098	309.873
3001058327	SALINAS PEREZ JOSE MIGUEL CL SANTA ANA 23 1 K (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0798 a 0898	53.384
3001058878	GARCIA MARTINEZ ANA CL FRANCISCO SALCILLO 1 2 A (C.P. 30204)	CARTAGENA	0798 a 0898	237.350
3001058906	CT MOTOR, S.L. AV JUAN CARLOS I 76 BJ (C.P. 30205)	CARTAGENA	0798 a 0998	107.906
3001059262	MUQUECO, S.L. CL ISLA CRISTINA 6 (C.P. 30007)	MURCIA	1098 a 0199	213.897
3001059263	MUQUECO, S.L. CL ISLA CRISTINA 6 (C.P. 30007)	MURCIA	0798 a 1198	30.052
3001060130	MARIN SANCHEZ ENCARNACION AVDA. FUERZAS ARMADAS (C.P. 30800)	LORCA	1098 a 1098	37.152
3001060796	TOMAS HERNANDEZ FRCO JOSE CL JOSE DOVAL 51 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	1198 a 0499	114.378
3001060963	MORENO SANCHEZ JUAN CL ASUNCION, 38 2 A (C.P. 30100)	MURCIA	1298 a 0199	192.292
3001062227	ESTRUCTURAS Y CONSTR UCCIONES ALJOSAN, S.L. CL CORREOS 6 (C.P. 30590)	GEA Y TRUYOLS	1198 a 0499	871.835
3001062494	TALLER DE LACADO ANJO, S.L. (UNIPERSONAL) LG FINCA MOLINO GARRE S/N (C.P. 30593)	PALMA (LA)	0199 a 0199	61.358

Murcia, 15 de mayo de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial de Murcia

**7059 Relación de deudores del Rég. R.E.A. CUENTA AJENA que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n., de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
0210039162	ELHAIDADI — OMAR ZZ CORTIJO ANTONIO CABRAL (C.P. 23280)	BEAS DE SEGURA	0497 a 1297	85.872
0301030242	FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIO CL BAYONA 70 (C.P. 03330)	CREVILLENTE	0597 a 1297	98.140

0310072252	MASIA ALVAREZ BLANCA MARIA CL GREGORIA CAMPILLO 11 (C.P. 24400)	PONFERRADA	0597 a 0897	49.070
0310219804	KEITA — SOULEYMANE CL CAPITAN ALFONSO VIVES 951 (C.P. 03204)	ELCHE - ELX	0897 a 1297	61.337
0700276496	MORENO GARCIA SANTIAGO AV 13 DE OCTUBRE 35 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	1094 a 1297	423.326
0700657790	FERNANDEZ RODRIGUEZ SILVESTRE CL LA VELA 26 (C.P. 30800)	LORCA	0196 a 0297	165.540
1010003791	MAAMRI — BOUJEMAA CL CAPITAN CORTES, 1 (C.P. 30330)	ALBUJON	1097 a 1297	36.802
1010004837	MAGHRAOUI — MOHAMMED ZZ FINCA LA VEGA (C.P. 10400)	JARAIZ DE LA VERA	1197 a 1297	24.535
1800341651	GARCIA FRANCO JOSE FRANCISCO RABAL, 4 (C.P. 30880)	AGUILAS	0193 a 0393	28.281
1800345323	GARCIA SOTO PEDRO CL LOS ROSES, S/N (C.P. 30390)	ALJORRA (LA)	0197 a 1297	147.209
1800657136	SANTIAGO CORTES JOAQUINA ZZ EL COCON 4 (C.P. 30880)	AGUILAS	0293 a 1093	84.843
1810008859	ERRAHHALI — NAJIB CL CARPINTEROS, 12 BIS (C.P. 18128)	ZAFARRAYA	0992 a 1193	138.373
1810018757	HEREDIA HEREDIA FRANCISCO CL ENRIQUE GRANADOS BLOQUE 6 2 B (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0796 a 0896	23.501
2110003158	LAARAJ — MOHAMMED CL CRISTOBAL COLON 19 (C.P. 21820)	LUCENA DEL PUERTO	0992 a 0992	404.759
2500260514	CALVO CORROCHANO NICASIO CL VENTA DEL RIO 23 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0897 a 1297	61.337
2801588522	JEREZ FERNANDEZ SANTIAGO CL VALENCIA, 73-4º (C.P. 03012)	ALICANTE	0293 a 0393	18.854
2803827071	CUESTA MONTERO ENRIQUE CL EMILIO PRADO, 2 (C.P. 30720)	SANTIAGO DE LA RIBERA	1097 a 1298	189.779
2810038744	PASSI ANTONIO CARLOS CL BADAJOZ, 11 (C.P. 28935)	MOSTOLES	0298 a 0898	53.541
3000245832	RABADAN MUÑOZ FRANCISCO CL JUAN MADRONA, CARRIL EL PALMERAL 3 (C.P. 30007)	SANTIAGO Y ZARAICHE	0197 a 1297	147.209
3000385793	LASSO PEDRERO CATALINA CL ENRIQUE GRANADOS 15 BJ A (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	1197 a 1297	24.535
3000389112	AMADOR FERNANDEZ SEBASTIAN CL EL VALLE 18 B. S.JOSE OBRERO (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0897 a 1097	36.802
3000495477	SANTIAGO SANTIAGO ANGEL IFRE CANADA DE GALLEG0 (C.P. 30876)	MAZARRON	0196 a 1298	288.214
3000568536	OLIVER GARCIA MANUELA CL FELIX MARTI ALPERA 30 1 DCH (C.P. 30204)	CARTAGENA	1097 a 1297	36.802

3000585829	BASCUNANA ABELLAN FRANCISCO CL MARTIN DELGADO 41 BJ (C.P. 30202)	CARTAGENA	0497 a 1297	110.407
3000609232	BRAVO SANCHEZ MARIO CL NUMANCIA, 1 2 (C.P. 30360)	UNION (LA)	1197 a 1297	21.809
3000649864	MUÑOZ MUÑOZ JOSE LUIS CL VICENTE RUIZ LLAMAS 4 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0396 a 0896	70.502
3000659478	JORDAN MIRAS ANA MARIN MENU, 11 1 B (C.P. 30880)	AGUILAS	0195 a 1298	430.240
3000705040	ROJO RAMIREZ MARIA JOSE CL SAN JOSE 34 (C.P. 03110)	MUTXAMEL	0591 a 0395	52.014
3000748563	HENAREJOS MEDINA DOLORES CT SANTOMERA-ALQUERIAS 66 (C.P. 30139)	EL RAAL	0692 a 0293	70.191
3000758392	GARCIA CARRILLO JOSEFA JOSE MATRAN 24 (C.P. 30880)	AGUILAS	0490 a 1298	329.144
3000761067	FLECHER BLAYA JUAN ANTONIO CL CASTELLAR, 22 (C.P. 30800)	LORCA	0493 a 0593	18.854
3000788102	MARTINEZ GONZALEZ DOLORES CANALEJAS-EDIF.BARRIONUEVO, 1 (C.P. 30870)	MAZARRON	1088 a 1296	824.817
3000796388	SANTIAGO CORTES JOAQUINA ZZ EL COCON 4 (C.P. 30880)	AGUILAS	1097 a 1197	24.535
3000799483	MORENO GARCIA ANTONIO CL CONSTITUCION 50 (C.P. 30831)	JAVALI VIEJO	0396 a 1196	105.754
3000801383	SANTIAGO REDONDO MARIANO GRAL MORSCARDO 21 EL SECANO (C.P. 30139)	EL RAAL	0196 a 1298	441.191
3000816610	FERNANDEZ DOMINGO JERONIMA CL ESTRELLA DE MAR, 8 (C.P. 30880)	AGUILAS	1297 a 1298	165.244
3000821251	MARIN LARA CATALINA CL LA ERMITA-»ED.LA ERMITA» 6 1 D (C.P. 30860)	MAZARRON	0597 a 0797	36.802
3000830724	CANOVAS DIAZ ISABEL PROL SAN ANTONIO 23 (C.P. 30850)	TOTANA	0189 a 1297	1.004.559
3000849421	FERNANDEZ DOMINGO JUAN JOSE VICENTA RUANO 26 (C.P. 30880)	AGUILAS	0196 a 1296	141.005
3000853855	VELA MORALES ISIDRO ANTON CL FELIPE II ED. JUAN CARLOS (C.P. 30151)	SANTO ANGEL	0397 a 0697	49.070
3000861708	MARTINEZ MULA ROSA MARIA ANGEL MARIA DE LERA 7 1 I (C.P. 30880)	AGUILAS	1094 a 1097	271.119
3000868616	SERRANO GARCIA JUAN CL VIVIENDAS SOCIALES, 1-2º A (C.P. 30800)	LORCA	0397 a 0398	93.926
3000869662	HERNANDEZ OROZCO FRANCISCA QUICO Y MALDONADO 16 - 1-B (C.P. 30880)	AGUILAS	0697 a 1298	238.849
3000872768	ASENSIO GARCIA ISABEL ORTEGA Y GASSET, 10 (C.P. 30880)	AGUILAS	0296 a 0596	45.105

3000873374	SALAZAR AMADOR MARIA CARMEN CL MAYOR-LA CASILLA (C.P. 30560)	ALGUAZAS	1197 a 1198	164.764
3000876419	FERNANDEZ BUSTO AURELIO AVDA. LOS CHOPOS, 5 (C.P. 30120)	EL PALMAR	0290 a 1297	39.382
3000880522	MOYA BERNA FRANCISCO MARIANO HARO, 1 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0193 a 0893	75.416
3000900379	PIÑERO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL AV JUAN CARLOS I 47 3 B (C.P. 30880)	AGUILAS	0997 a 1297	36.078
3000906278	MORENO MOYA FRANCISCO CL LOMA DE ARRIBA, 20 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	1097 a 1297	36.802
3000910319	ROJAS GARCIA JULIAN CL JARDINEROS 13 3 DCH (C.P. 30800)	LORCA	0496 a 0596	23.501
3000910932	ARAGON SEGURA MANUEL VENEZUELA, 27 (C.P. 30850)	LORCA	0197 a 0597	61.337
3000919819	YAÑEZ BENITEZ MANUEL MENOR 42 (C.P. 21730)	ALMONTE	1090 a 1291	114.947
3000920555	LOPEZ SANTISTEBAN JOSE MARIA CJ ZORRILLA, 3 (C.P. 30201)	CARTAGENA	1197 a 1297	24.535
3000948340	SANCHEZ LOPEZ ASCENSION AV JUAN CARLOS I BLQ 5 1 B (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0397 a 0897	73.605
3000948647	NAVARRO GONZALEZ MARIA ISIDORA BURGOS,14-2B (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0194 a 1295	211.730
3000950505	GRIQUI — DRISS CL LOS VALIENTES, S/N (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0197 a 0297	24.535
3000954526	YOUSSEFI - CHEIKH CL QUEIPO DE LLANO (C.P. 45519)	NOVES	0392 a 1296	608.750
3010002997	DAHMANI — MOHAMED CL CORRAL RUBIO. RAIGUERO ALTO (C.P. 30850)	TOTANA	0595 a 0597	46.727
3010004759	ERRAHHALI — NAJIB CL CARPINTEROS, 12 BIS (C.P. 18128)	ZAFARRAYA	0494 a 1297	387.734
3010008710	CHNITAH — AMEUR TORRE PACHECO,12 (LA PALMA) (C.P. 30593)	PALMA (LA)	0397 a 1297	122.675
3010010881	BOUTHIRI — SLIMAN CL LA VIRGEN 50 (C.P. 50792)	CHIPRANA	0597 a 1297	73.605
3010015303	OLIVER BONILLO JOSE CL PL.SAAVEDRA-SANTO DOMINGO 1 F (C.P. 30800)	LORCA	0294 a 1294	32.918
3010016358	MAZOUZI — EL MEKKAOUI PD EL CORTIJO 3 BJ (C.P. 21410)	ISLA CRISTINA	0195 a 1295	136.258
3010019442	FAGROUD — MOHAMMED AV BASTARRECHE 32 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0296 a 0896	2.627
3010030593	KHAN — MARK PZ PLACICA NUEVA (C.P. 30800)	LORCA	0793 a 1296	465.500

3010033026	ARASA KHOUMRI RACHIDA ZZ DIP. LA HOYA (C.P. 30800)	LORCA	1093 a 1293	28.281
3010033068	DAROUI — EL MAMOUN CL ESTADI, 26 4 1 (C.P. 08303)	MATARO	0597 a 1197	73.605
3010034639	HAMDI — JILALI CL MAYOR, 247 (C.P. 30139)	RAAL (EL)	1197 a 1297	24.535
3010036516	ACEBO BALAGUER MARIA DOLORES CL MARTIN MORATA 19 4 B (C.P. 30800)	LORCA	0294 a 0595	166.502
3010037173	DALI — KADDA CL ESCUELAS 44 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0195 a 0396	93.000
3010037876	BOUGTIB — ABDESLEM CL LISTA DE CORREOS (C.P. 10400)	JARAIZ DE LA VERA	0594 a 1094	65.837
3010040591	RHAZZAR — MOHAMMED CL REYES CATOLICOS,7 (BALSAPINTADA) (C.P. 30332)	FUENTE-ALAMO	0297 a 0497	36.802
3010042244	MIRON ORTEGA ANA MARIA CM CAMINO VIEJO DEL PUERTO 46 2 (C.P. 30800)	LORCA	0394 a 1296	135.916
3010042342	SANCHEZ TERRONES MARIA HUERTAS CL GALDO 5 2 (C.P. 30800)	LORCA	0394 a 1297	534.200
3010043749	GOMEZ MARTIN SERGIO PZ RAFAEL ALBERTI 6 4 B (C.P. 21400)	AYAMONTE	0295 a 0895	79.484
3010048084	DIAZ VELASCO ENRIQUE CL ASCENSION ROSELL 2 1 C (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0297 a 0397	24.535
3010067754	GOMEZ DIAZ MARIA ELENA AV FERNANDO III EL SANTO 8 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0397 a 1297	122.675
3010081736	LARA NAVARRO MARIA GEMMA CL RUBEN DARIO, 3 (C.P. 30593)	POZO ESTRECHO	0196 a 0497	107.822
3010091103	LATIF NO CONSTA SOUAD CL LOS ALAMOS (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	1097 a 1297	36.802
3010092077	AZADDINE — HOUTI CL MUNDO NUEVO 9 B B (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0197 a 0397	36.802
3010092096	EZZANNAD — MOULOU CL MUNDO NUEVO 9 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0197 a 0297	24.535
3010093372	BOJEMAQUI — MOSTAFA CL MILAGROS 5 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0697 a 1297	76.331
3010093584	MUÑOZ CORDOBA JOSE MANUEL CL LA ROSA 14 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0596 a 0796	27.289
3010094508	BOUTAHRI — EL MAMOUN CL GLORIA 1 (C.P. 30590)	SUCINA	1096 a 1097	72.571
3010096356	SABRI — AHMED CL SALVADOR GUINOT 36 2 (C.P. 12006)	CASTELLON	0197 a 1297	114.211
3010097277	ZOUBAIR — KARIM CT ALICANTE 261 (C.P. 30007)	CASILLAS	0397 a 1197	49.070

3010098300	DAHMANI — AISSA ZZ RAIGUERO ALTO (C.P. 30850)	TOTANA	1096 a 0897	31.680
3010099928	EL MASSAOUDI — AZZOUZ ZZ FINCA EL INGLÉS -LOS VERAS- (C.P. 30367)	ALGAR (EL)	0497 a 0597	24.535
3010101185	AYNAOU — HASSANE ZZ HNOS.MACHADO-B.SANT. 1 (C.P. 30319)	MIRANDA	0397 a 0797	61.337
3010101644	SADOK — EL MOKHTAR PZ DEL SUD 7 3 3 (C.P. 08170)	MONTORNES DEL VALLES	0197 a 1297	122.675
3010102354	BELAHBIB — SMAIN ZZ DIP. #ORICA,APDO. 220 (C.P. 30850)	ÑORICA	0297 a 1297	90.407
3010103233	CANTERO FERNANDEZ YOLANDA CL LA ROSA 14 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0897 a 1297	61.337
3010103354	HABIB — HABIB CL ALBERTO SEVILLA 1 9 1 (C.P. 30011)	MURCIA	0397 a 0697	49.070
3010103752	CHARBI — BOUALAM CL SAN JUAN 4 (C.P. 30850)	TOTANA	0197 a 0997	35.427
3010106160	ZIANI — AZZEDDINE CL MAYOR 6 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0197 a 1297	147.209
3010106334	MOUMNI — NASREDDINE CL CASAS BLANCAS (C.P. 30590)	SUCINA	0597 a 1297	98.140
3010106372	ELKAISSI — ABDELMALEK CL LOMAS DEL RAME 1 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0197 a 1297	98.140
3010107157	EL MOKHTARI — LAKBIR CT MAZARRON, KM.80 (C.P. 30850)	TOTANA	0598 a 0698	2.833
3010107489	EL BOUAZZAQUI — ABDESLAM PZ DE LA IGLESIA (C.P. 30163)	ESPARRAGAL	0197 a 1297	147.209
3010120402	SAURA MARTINEZ MARIA JOSE AV TORRE PACHECO, 1 1 (C.P. 30709)	ROLDAN	0897 a 1297	61.337
3010121707	GUEZRI — SAID AV POETA JULIAN ANDUGAR 47 1 A (C.P. 30140)	SANTOMERA	0197 a 1297	134.942
3010121868	BLAZQUEZ IBAÑEZ MANUEL CL CUATRO SANTOS 32 3 D (C.P. 30202)	CARTAGENA	0797 a 1297	73.605
3010122144	CHAKOUK — MOSTAFA CL LA PANERA, 7 (C.P. 25002)	LLEIDA	0197 a 1297	98.140
3010122216	ESSEDDIQUI — HAMID CL PANADERIA ISIDORO GARCIA 11 (C.P. 30739)	DOLORES	0697 a 0897	36.802
3010123983	ACHOURI — AHMED CT NACIONAL 340 (C.P. 30816)	HOYA (LA)	0197 a 1297	69.299
3010124881	JANATI — ABDELLAH CL CONESA BALANZA, 4 BJ (C.P. 30593)	PALMA (LA)	0697 a 1297	85.872
3010124889	EL MOFTAKIR — MUSTAPHA CL PLAZA BARCALA, 2 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0597 a 0598	149.132

3010125989	LAARAJ — MOHAMMED CL CRISTOBAL COLON 19 (C.P. 21820)	LUCENA DEL PUERTO	0197 a 1297	147.209
3010127310	ANWAR GARCIA RAUL CL SENDA ALTA 11 (C.P. 30167)	RAYA (LA)	0197 a 1098	274.690
3010127777	KHAYATI — SALAH CL GABRIEL GONZALEZ 39 (C.P. 30800)	LORCA	0297 a 1297	49.070
3010128691	LOUJARI — SAID CL MILAGROS, 5 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0297 a 1297	134.942
3010130054	SANTIAGO UTRERA FABIOLA CL BAYONA 30 (C.P. 03330)	CREVILLENTE	0497 a 0897	61.337
3010131930	EL HANHAN — SAID AV CONSTITUCION, 103 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0897 a 1297	61.337
3010133144	ZAKI — AHMED CT CARTAGENA KM. 1 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0997 a 1298	169.605
3010133348	AMOR VALERO JOSE ZZ FINCA LA CABA#A, S/N (C.P. 30594)	POZO ESTRECHO	0497 a 1297	75.978
3010133952	ZAKI — ABDELKHALEK CL SANTA GEMA 2 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0297 a 0497	36.802
3010134274	AMADOR MORENO TRINIDAD BO SAN ROMAN, 18 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	0197 a 1297	147.209
3010137260	DIDI — OMAR CL MARQUES DE ORDOÑO 6 1 F (C.P. 30002)	MURCIA	0597 a 1297	98.140
3010137266	TORRALBA BERNAL SERGIO CL DOCTOR MARA#ON 34 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0597 a 0697	18.697
3010138702	BEJTIT — BOUCHRA CL MILAGROS, 5 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0697 a 1297	85.872
3010141054	BOULANFAD — HABIB AV GINES CAMPOS 76 2 D (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	1097 a 1297	36.802
3010142155	HAKMI — MOHAMED CL EL MOLINO, 5 (C.P. 30708)	JIMENADO	0997 a 1297	49.070
3010145508	FARSSANI — AHMED CT DE MURCIA A CARAVACA 39 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0897 a 1297	61.337
3010150839	CODINA SANCHEZ MARIA CARMEN CL SAN CRISPIN 19 (C.P. 30202)	CARTAGENA	1097 a 1297	36.802
3010154249	BELBACHIR — MIMOUN CL LA ESTACION 8 2 B (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	1197 a 1297	24.535
3010181981	MU#OZ CESPEDES MARIA CARMEN CL CALDERON, 11 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0698 a 0898	38.244
3200460979	ANDRE MARTIN JOSE CL MURALLA DE TIERRA, 17 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0597 a 1297	98.140
3500511784	ALAMO YA#EZ SUSANA JESUS VENUS, 15 (C.P. 30880)	AGUILAS	0195 a 0696	148.800

4610029535	EL ATTAHI — MOHAMED CL PLATERIA, 17 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	1097 a 1297	36.802
5010101604	JALLOH NO CONSTA KESSY PHIL CL ORILLA DE LA VIA_BARRIOMAR 16 (C.P. 30010)	MURCIA	0997 a 1297	49.070
5210004372	LAHFID MOULOUD HOUSSEIN CL AHIRE-ED.BAHIA AGUILAS 5 8 (C.P. 30880) Murcia, 15 de mayo de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.	AGUILAS	0896 a 1297	54.995

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial de Murcia

**7060 Relación de deudores del Reg. R.E.A. EMPRESAS que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000074327	EGEA LAJARIN PEDRO TARRAGONA, 20 (C.P. 30880)	AGUILAS	0193 a 1295	34.432
3000074868	MARTINEZ SANCHEZ JOSE TTE PEREZ REDONDO 3 1IZQ (C.P. 30003)	MURCIA	0193 a 1296	39.115
3000075592	S.A.T. 7516 AFLOCAMP ZZ DIP. POZO HIGUERA (C.P. 30800)	LORCA	0191 a 1291	30.736
3000075779	CABALLERO MARTINEZ JUAN CL ANDALUCIA 12 (C.P. 30430)	CEHEGIN	0192 a 1293	17.052
3000101768	NAVARRO MARTINEZ GINES CONSTITUCION (C.P. 30870)	MAZARRON	0192 a 1296	609.677
3000103382	ESPADA BASTIDA JOSE GRUPO N. S. ROSARIO, 3 (C.P. 30590)	SUCINA	0196 a 1297	18.682
3000103533	GARRIGOS FUSTER ANTONIO CRUZ CL SAN PEDRO, 10 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0196 a 1298	25.060
3000104698	S.A.T. 20.113 GIL, 8 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0198 a 1298	19.391
3000105676	GARCIA CELDRAN ROSA AVDA.BASTARRECHE, 25 (C.P. 30840)	ALHAMA	0194 a 1297	83.515
3000106049	PEREZ ALHAMA PEDRO CL BOLIVIA, 17 7 D (C.P. 28016)	MADRID	0197 a 1297	148.941

3000106920	ALVAREZ NADAL MARCELA CL GRAN VIA SALON, 25 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0194 a 1297	45.828
3000107639	PIVIDAL POVEDA ANTONIA CL SANTA BARBARA 18 (C.P. 30850)	TOTANA	0195 a 1296	23.705
3000107716	HERNANDEZ PAGAN MARIA DOLORES AVDA.STA.EULALIA 24 (C.P. 30850)	TOTANA	0192 a 1292	31.313
3000107822	LOMBARDO LORCA FRANCISCO CL SUCRE, 20 (C.P. 30850)	TOTANA	0197 a 1297	21.477

Murcia, 15 de mayo de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial de Murcia

**7057 Relación de deudores del Reg. SIST. ESP. CONSERVAS Y VEGETALES que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3001026783	CAMPOS ARRONIZ JUAN ANTONIO PL REGION MURCIANA-EDIF ROSALES BA (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0795 a 0795	615.630
3001043943	VEGETALES FURI, S.L. CL PIO BAROJA 2 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0897 a 0897	1.380.028

Murcia, 15 de mayo de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial de Murcia

**7061 Relación de deudores del Reg. R.E.A. CUENTA PROPIA que, de conformidad con el Artículo 168 del Real Decreto 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), modificada por la Ley 4/99 (B.O.E. de 14/01/99) y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. de 04/06/99).

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000468080	EGEA LAJARIN PEDRO TARRAGONA, 20 (C.P. 30880)	AGUILAS	0696 a 1298	697.911

Murcia, 15 de mayo de 2000.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

##### 7072 Expediente de dominio número 150/00.

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 150/00, a instancias de Antonio Fernández Llorente, se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las dos terceras partes indivisas de las siguientes fincas:

1.- En término de Cehegín, partido de Campillos y Suertes, sitio del Campillo de Los Baezas, riego de la acequia de la Pollera, un trozo de tierra que mide de superficie catorce áreas y cinco centiáreas, equivalentes a ocho celemines y veinte varas. Linda: Norte, Este y Sur, el Conde de Campillos, y Oeste, Damián Caballero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al folio 181, del libro 65 de Cehegín, finca registral número 4.178, inscripción 4.<sup>a</sup>

2.- En término de Cehegín, partido de El Escobar, sitio del Campillo de los Baezas, riego de la acequia de la Pollera, un trozo de tierra que mide un área, ochenta y nueve centiáreas, equivalentes a un celemin y veinte áreas. Linda: Este y Oeste, José María Béjar; Sur, el Conde de Campillos, y Norte, María Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al folio 185 vuelto del libro 65, finca registral número 4.179, inscripción 5.<sup>a</sup>

Por el presente se convoca a doña María Josefa y doña Elena García Arévalo, como personas a cuyo nombre se encuentran inscritas las dos terceras partes indivisas de las referidas fincas, a doña María Agustina García García, don Eduardo García Zarco, don Lorenzo Fernández Campos y doña Isabel Llorente Fernández, como personas de quienes proceden las fincas y, en su caso, sus herederos y/o causahabientes y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción, así como a todas aquellas que sean parte y que pudiera resultar su domicilio desconocido, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a quince de junio de dos mil.—El Juez.—La Secretaria Judicial.

#### Instrucción número Uno de Cartagena

##### 7081 Juicio de faltas número 173/99-R.

La Ilustrísima señora doña Pilar Ordóñez Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas 173/99, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 18 de febrero de 2000, cuya parte dispositiva dice así:

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban en el procedimiento a Rosa Sánchez Guillén, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que esta sentencia no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que habrá de interponerse mediante escrito motivado en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las actuaciones, y que será notificada a las partes, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Antonio Cánovas García y Rosa Sánchez Guillén, que se encuentra en paradero desconocido, libro el presente.

En Cartagena, a siete de junio de dos mil.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

#### De lo Social número Uno de Cartagena

##### 7086 Autos número 159-2000. Cédula de notificación.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 159-2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Teodoro Álvarez García, contra Equipos de Oficina de Murcia, S.A. - Equipos de Oficina de Murcia 6, Equipos de Oficina de Cartagena, S.L., y otros, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Teodoro Álvarez García, absuelvo a «Equipos de Oficina de Murcia, S.A.», «Equipos de Oficina de Murcia 6, S.L.», «Equipos de Oficina de Cartagena, S.L.» y «Canon España, S.A.», de las pretensiones deducidas en su contra, y declaro improcedente el despido del actor por la empresa «Sistemas de Oficina de Murcia, S.L.», a la que condeno a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o, a elección del empresario, a que abone al trabajador la cantidad de 4.106.400 pesetas en concepto de indemnización, y con abono en cualquier caso de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (13-2-00), hasta el día de la notificación de la sentencia al empresario, a razón de 8.555 pesetas diarias.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

En cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae y constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.  
Carlos Contreras de Miguel. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Equipos de Oficina de Murcia, S.A. - Equipos de Oficina de Murcia 6, S.L., - Equipos de Oficina de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial.

## De lo Social número Uno de Cartagena

### 7084 Demanda número 115-2000. Cédula de notificación.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 115-2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fremap, contra Estucados Los Barreros, S.L., sobre prestaciones, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### Fallo

Que absuelvo a don Ramón Valero Navarro y que estimando la demanda interpuesta por la Mutua Fremap, condeno a la empresa Estucados Los Barreros, S.L., a pagar a la demanda la suma de dos millones trescientas cuarenta y tres mil novecientas una pesetas (2.343.901 pesetas), con la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, en caso de insolvencia empresarial. Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contra desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estucados Los Barreros, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial.

## De lo Social número Uno de Cartagena

### 7085 Demanda número 199/2000. Cédula de citación.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 199/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Castillo Martínez, contra la empresa Irene García Jimeno y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado propuesta de providencia en el día de la fecha, por la que se ha acordado citar a Irene García Jimeno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14-9-2000 a las 10,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en Plaza de España, s/n, edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y de que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Irene García Jimeno, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cartagena a dieciséis de junio de dos mil.—El Secretario Judicial.

## Primera Instancia número Uno de Lorca

### 7074 Juicio ejecutivo número 120/1997-C.

Número de identificación único: 30024 1 0101244/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De: Salvador Rodríguez Sánchez.

Procurador: Pedro Arcas Barnés.

Contra: Francisco Molina García.

Procurador: Alfonso Canales Valera.

Doña Carmen-Berta Romero Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Lorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 120/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Salvador Rodríguez Sánchez, contra Francisco Molina García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.067, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre a las once, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de octubre a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### **Bienes que se sacan a subasta y su valor**

Único: Urbana. Propiedad de Francisco Molina, número sesenta y ocho. Local destinado a vivienda en la planta séptima alta del inmueble sito en la calle Manuel de Falla, sin número de gobierno, de la villa de Águilas, señalado con la letra B, al que se accede por el portal número dos, por medio de escalera y ascensor. Tiene una superficie construida de ciento treinta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina, lavadero, estar-comedor, baño, aseos, tres dormitorios y terrazas. Linda: frente, Este, meseta de escalera, escalera y vivienda letra C del portal número dos; derecha entrando y fondo, zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 1.832, libro 266, folio 49, finca número 29.787. Valorada a efectos de subasta en 4.550.000 (cuatro millones quinientas cincuenta mil pesetas).

Dado en Lorca a dieciocho de mayo de dos mil.—La Magistrado Juez.—El Secretario.

### **Primera Instancia número Siete de Murcia**

#### **7073 Menor cuantía número 722/98.**

Doña Carmen Rey Vera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: En autos de menor cuantía seguidos al número 722/98, a instancia de GMAC España, S.A., de Financiación, contra Demandas Alimentarias Murcianas, S.L. y otro, se ha acordado emplazar a la mercantil demandada abajo expresada a fin de que en el término de diez días puedan personarse en autos y contestar a la demanda, bajo

apercibimiento de que en caso de no verificarlo serán declarados en rebeldía, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada Demandas Alimentarias Murcianas, S.L., y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los mismos, se extiende la presente en Murcia a quince de junio de dos mil.—El Secretario.

### **Instrucción número Uno de Murcia**

#### **7075 Juicio de faltas número 542/99-P.**

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 542/99P por hurto y lesiones.

Y siendo desconocido el domicilio del condenado Diego Mejías Muñoz, con domicilio últimamente en calle Secretario Francisco Fernández, número 27, bajo, Librilla, por el presente se le notifica la sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal: Que debo condenar y condeno a Diego Mejías Muñoz, como autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 500 pesetas.

Y que debo condenarle y le condeno como autor de otra falta de lesiones, asimismo definida, a la pena de dos meses de multa, con una cuota diaria de 1.000 pesetas, a que indemnice a Jerónimo Sáez Díez, en 45.000 pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Dado en Murcia a ocho de junio del año dos mil.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

### **Instrucción número Seis de Murcia**

#### **7076 Juicio de faltas número 1.118/1999 cc.**

Doña Nieves Sánchez Ruiz, Secretario del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.118/1999, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

El Ilustrísimo señor don José María Pérez-Crespo Payá, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta ciudad y su partido: Habiendo visto y oído en juicio oral y público los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1.118/99 cc, seguido por lesiones en tráfico en el que han intervenido como parte denunciante don Juan Roque López Hellín, asistido de la Letrado señora Mayol e Ibermutuamur, defendida por el Letrado señor Benachoip y como denunciado don Francisco Pérez Rey y la Cía. aseguradora Le Mans, defendidos por el Letrado señor Lacárcel, dicta sentencia cuyo fallo es:

Que debo condenar y condeno a don Francisco Pérez Rey como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia leve descrita, a la pena de quince días de multa con cuotas diarias de doscientas pesetas, con un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse en arrestos fines de semana y al pago de las costas del juicio y con reserva de acciones civiles a favor de don Juan Roque López Hellín e Ibermutuamur.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, con expresa indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a su notificación, debiendo interponer el mismo ante este Juzgado mediante escrito formalizado conforme a lo establecido en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisco Pérez Rey, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia a catorce de junio de dos mil.

## De lo Social número Uno de Murcia

### 7082 Autos número 158/00.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 158/00, seguido a instancia de doña Remedios Arenas Alcaraz, contra Enrique Barleycorn Mongolue y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

#### Sentencia

En la ciudad de Murcia a 5 de mayo de 2000.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

#### Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Remedios Arenas Alcaraz, contra Enrique Barleycorn Mongolue, debo condenar y condeno a éste a que abone a aquélla la cantidad de 293.071 pesetas y subsidiariamente al Fogasa en sus límites.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada don Enrique Barleycorn Mongolue, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia a 16 de junio de 2000.—El Secretario Judicial, María Ángeles Arteaga García.

## De lo Social número Uno de Murcia

### 7083 Autos número 305/2000. Cédula de citación.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 305/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Gómez Robles, contra la empresa Fogasa, Construcciones y Reparaciones El Bigotes, S.L. y Ginés López Flores, sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 17 de julio de 2000 a las 10,20 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2.ª planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones y Reparaciones El Bigotes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 16 de junio de 2000.—La Secretario Judicial, María Ángeles Arteaga García.

## De lo Social número Dos de Murcia

### 7079 Demanda número 1.319/1996. Ejecución número 88/1999. Cédula de notificación.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 88/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel García Hernández, contra la empresa Ángel Piña Pereñíguez, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a todo lo expuesto, S.S.ª dijo por este auto que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 627.000 pesetas y de 68.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 LEC, cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ángel Pina Pereñíguez, en ignorado paradero, expido la presente para

su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a diecinueve de junio de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones, se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Cinco de Murcia

### 7080 Demanda número 374/2000.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia se siguen con el número 374/00, a instancia de doña Remedios Galindo Saura, doña Virtudes Muñoz Onrubia y Dalia María Melenchón Hernández, contra Telemarketing Ayuda al Tercer Mundo, S.L., se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 20 de julio de 2000 a las 9,45 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en la calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de salarios, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerle por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Telemarketing Ayuda al Tercer Mundo, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente para su fijación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a quince de junio de dos mil.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Seis de Murcia

### 7077 Demanda número 801/1999. Ejecución número 46/2000. Cédula de notificación.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 46/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Teresa Ros Pino, María Carmen Martínez Navarro, Concepción Ros Pino y otros, contra la empresa Frutas del Mediterráneo Sociedad Cooperativa Limitada, sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto,

DISPONGO:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Teresa Ros Pino, María Carmen Martínez Navarro, Concepción

Ros Pino y otros, contra Frutas del Mediterráneo Sociedad Cooperativa Limitada, por un importe de 49.800.278 pesetas de principal más 8.465.000 pesetas para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor Jefe Provincial de Tráfico, Ilustrísimo Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, c.c. número 3128, sito en calle Avenida Libertad número 6, de Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuará como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Librese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y siguientes del C.P. y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238,3 LPL.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, verificándose por medio de edictos respecto de la entidad demandada «Frutas del Mediterráneo, S.C.L.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles

siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda) artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Frutas del Mediterráneo Sociedad Cooperativa Limitada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a doce de junio de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Seis de Murcia

### **7078 Demanda número 1.407/1997. Ejecución número 38/1998. Cédula de notificación.**

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 38/1998, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Ángeles Sánchez Peñalver, contra la empresa Ulve, S.A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

A) Declarar al ejecutado Ulve, S.A., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 340.755 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ulve, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a catorce de junio de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones, se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

## Instrucción número Dos de San Javier

### **7088 Juicio de faltas número 350/99-01.**

La Ilustrísima señora doña Matilde Mengual Befán, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 350/99, sobre hurto, en los que se ha acordado la notificación por edictos al denunciado Mustafá Baradi, de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más

noticias, por lo que se publica la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

### **Sentencia**

En San Javier a ocho de junio de dos mil.

Vistos por doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número Dos de San Javier y su partido los presentes autos de juicio de faltas número 350/99, sobre daños, en virtud de denuncia, siendo denunciante don Alfonso Gómez García y denunciado don Mustafá Baradi, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

### **Fallo**

Que debo condenar y condeno a don Mustafá Baradi, como autor de una falta de hurto a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas/día, con imposición del pago de las costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a diecinueve de junio de dos mil.—El Juez.—El Secretario.

## Instrucción número Dos de San Javier

### **7087 Juicio de faltas número 257/99.**

La Ilustrísima señora doña Matilde Mengual Befán, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 257/99, sobre lesiones en agresión en los que se ha acordado la notificación por edictos al denunciado Abdelkader Guenfoud de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se publica la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

### **Sentencia**

En San Javier a 3 de mayo de dos mil.

Vistos por doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número Dos de esta población y su partido los presentes autos de juicio de faltas número 257/99, sobre falta de lesiones, en virtud de denuncia, siendo parte denunciante doña Lassana Cisse y denunciada don Abdelkader Guenfoud, con la asistencia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

### **Fallo**

Que debo absolver y absuelvo a don Abdelkader Guenfoud, de toda responsabilidad penal que se pueda derivar de los hechos enjuiciados, sin expresa imposición de costas en este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a dieciséis de junio de dos mil.—El Juez.—El Secretario.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Blanca

#### 7376 Aprobación de padrones del ejercicio de 2000.

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2000, los siguientes padrones del ejercicio de 2000, quedando expuestos al público por plazo de un mes, a tenor de lo previsto en el artículo 77.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 6 del Real Decreto 1.448/89, de 1 de diciembre.

El plazo de pago en periodo voluntario se fija desde el día 1 de agosto al 5 de octubre (ambos inclusive) de 2000, para los siguientes padrones:

–Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

–Precios públicos por entrada y salida de vehículos a través de ceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo y vado permanente.

–Precios públicos por elementos constructivos cerrados, terrazas, pavimentos e instalaciones semejantes, voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

El plazo de pago en periodo voluntario se fija desde el día 1 de septiembre al 5 de noviembre (ambos inclusive) de 2000, para los siguientes padrones:

–Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

–Impuesto sobre actividades económicas.

–Tasas para uso y explotación de licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las Entidades Colaboradoras siguientes:

–Caja de Ahorros de Murcia.

–Caja de Ahorros del Mediterráneo.

–Caja Rural de Almería.

Asimismo, se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, con la advertencia de que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del citado Texto Legal.

Igualmente se comunica que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal, antes de finalizar el periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 21 de junio de 2000.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

### Cartagena

#### 7374 Anuncio de contratación de obras.

Por Resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra

«Acometidas, traslados y mejoras de C.T. en el término municipal P.I. 2000», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Concejalía de Hacienda.

b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.

c) N.º de expediente: AP/00/1143.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acometidas, traslados y mejoras de C.T. en el término municipal. Plan de inversiones 2000.

b) División en lotes: No se produce en este caso.

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Cartagena.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.000.000 de pesetas.

#### 5. Garantías.

Provisional: el 2% del precio del contrato.

#### 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: La citada en el 2.c.

b) Teléfono: 968128815.

c) Fax: 968501690.

d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos.

a) Clasificación:

#### 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: A los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar: La que indica el pliego.

c) Lugar de presentación: El citado en el punto 1 b).

#### 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho de la Comisión M. de Gobierno.

b) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente a aquel en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena, 7 de junio de 2000.—La Alcaldesa, P.D. el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 7373 Anuncio de contratación de obras.

Por Resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra «Mejora de alumbrado público en Molinos Marfagones. Plan de inversiones 2000», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Concejalía de Hacienda.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: AP/00/1144.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Mejora del alumbrado público en Molinos Marfagones. Plan de inversiones 2000.
- b) División en lotes: No se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Cartagena.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

#### 5. Garantías.

Provisional: el 2% del precio del contrato.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: La citada en el 2.c.
- b) Teléfono: 968128815.
- c) Fax: 968501690.
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos.

- a) Clasificación:

#### 8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite: A los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: La que indica el pliego.
- c) Lugar de presentación: El citado en el punto 1 b).

#### 9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho de la Comisión M. de Gobierno.

b) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente a aquel en que se cumple el plazo de presentación.

Cartagena, 7 de junio de 2000.—La Alcaldesa, P.D. el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 7370 Anuncio de contratación de obras.

Por Resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra «Mejora de alumbrado público (I fase) calle Submarino. Plan de inversiones 2000», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Concejalía de Hacienda.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: AP/00/1150.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Mejora del alumbrado público (I fase) calle Submarino. Plan de inversiones 2000.
- b) División en lotes: No se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Cartagena.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 13.000.000 de pesetas.

#### 5. Garantías.

Provisional: el 2% del precio del contrato.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: La citada en el 2.c.
- b) Teléfono: 968128815.
- c) Fax: 968501690.
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos.

- a) Clasificación:

#### 8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite: A los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

- b) Documentación a presentar: La que indica el pliego.
- c) Lugar de presentación: El citado en el punto 1 b).

### 9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho de la Comisión M. de Gobierno.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente a aquel en que se cumple el plazo de presentación.  
Cartagena, 12 de junio de 2000.—La Alcaldesa, P.D. el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

### 7. Requisitos específicos.

- a) Clasificación:

### 8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite: A los 27 días desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- b) Documentación a presentar: La que indica el pliego.
- c) Lugar de presentación: El citado en el punto 1 b).

### 9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho de la Comisión M. de Gobierno.
- b) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente a aquel en que se cumple el plazo de presentación.  
Cartagena, 12 de junio de 2000.—La Alcaldesa, P.D. el Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 7369 Anuncio de contratación de obras.

Por Resolución del Ayuntamiento de Cartagena se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra «Iluminación sector calle Gallo en Pozo Estrecho. Plan de inversiones 2000», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, bien entendido que si existieran reclamaciones al citado pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Concejalía de Hacienda.
- b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: AP/00/1149.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Iluminación sector calle Gallo en Pozo Estrecho. Plan de inversiones 2000.
- b) División en lotes: No se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Cartagena.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

#### 5. Garantías.

Provisional: el 2% del precio del contrato.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: La citada en el 2.c.
- b) Teléfono: 968128815.
- c) Fax: 968501690.
- d) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

## Cartagena

### 7371 Anuncio de concurso público para la contratación de las obras de terminación de local social en Canteras. P.I. 2000.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación, de fecha 6-6-2000 ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídico administrativas para la contratación por concurso de la obra de terminación de local social en Canteras. P.I. 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, el citado pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca concurso público, para la contratación de esta obra, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego mencionado se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación es de 13.000.000 de pesetas.

Las obras deberán concluirse en el plazo máximo de 2 meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Clasificación: Grupos C, C; Subgrupos 5, 4; Categorías C,

C.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del tipo de licitación.

Los criterios de selección de ofertas son:

1. Mayor calidad técnica de la obra ofertada.
2. Plazo de ejecución.
3. El precio.

El modelo de proposición será el siguiente:

D. ... actuando en ... con domicilio en ... y DNI núm. ... enterado del anuncio publicado en los Diarios Oficiales sobre el concurso de la obra de ... se compromete a realizarla con

sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de ...  
Cartagena a ...

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veintisiete días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas, del día hábil siguiente al que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base séptima del pliego de condiciones administrativas de esta contratación.

Cartagena a 6 de junio de 2000.—La Alcaldesa, P.D. el Concejal Delegado de Contratación, Agustín Guillén Marco.

sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de ...  
Cartagena a ...

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veintisiete días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas, del día hábil siguiente al que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base séptima del pliego de condiciones administrativas de esta contratación.

Cartagena a 6 de junio de 2000.—La Alcaldesa, P.D. el Concejal Delegado de Contratación, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### **7372 Anuncio de concurso público para la contratación de las obras de terminación de local social y mejora calle Adyacentes. Barrio Peral. P.I. 2000.**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación, de fecha 6-6-2000 ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídico administrativas para la contratación por concurso de la obra de terminación de local social y mejora calle Adyacentes. Barrio Peral. P.I. 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, el citado pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca concurso público, para la contratación de esta obra, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego mencionado se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación es de 25.000.000 de pesetas.

Las obras deberán concluirse en el plazo máximo de 3 meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Clasificación: Grupos C, C; Subgrupos 4, 5; Categorías C, C.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del tipo de licitación.

Los criterios de selección de ofertas son:

1. Mayor calidad técnica de la obra ofertada.
2. Plazo de ejecución.
3. El precio.

El modelo de proposición será el siguiente:

D. ... actuando en ... con domicilio en ... y DNI núm. ... enterado del anuncio publicado en los Diarios Oficiales sobre el concurso de la obra de ... se compromete a realizarla con

## Los Alcázares

### **7158 Cuenta General del presupuesto municipal 1999.**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto Municipal 1999, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Alcázares, 11 de mayo de 2000.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Molina de Segura

### **7375 Aprobación inicial del proyecto de Urbanización «Los Olivos».**

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2000, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial el proyecto de Urbanización «Los Olivos».

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad con el artículo 141 en relación al 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Molina de Segura, 5 de junio de 2000.—El Alcalde.

## Molina de Segura

### **7156 Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para Auxiliar de Archivo, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.**

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de AUXILIAR DE ARCHIVO, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, (B.O.E. nº 90, de 14 de abril de 2000), vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

## ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
ALARCÓN RUIZ, CLARA MARÍA	34.791.105
ALCÁZAR RUIZ, CONCEPCIÓN DOLORES	34.794.302
ALONSO NOGUERA, ASCENSIÓN	34.800.377
ALVAREZ MONTERO, JUAN FRANCISCO	22.976.080
ANDREU FELIPE, ISABEL	34.798.884
AZORÍN ZORNOZA, ANA ISABEL	29.071.648
CANTÓ ESTEBAN, MARIA DEL PILAR	23.025.203
CÁRCELES ANDREU, JOSE LUIS	34.802.463
CEREZO MADRIGAL, MARÍA JOSÉ	34.822.356
DURÁN LÓPEZ, FRANCISCA	27.487.557
ESTEBAN SEGURA, JOSEFA	34.799.131
GARCÍA MORIANO, MARGARITA	34.780.232
GARCÍA NAVALÓN, LUISA	38.418.442
GIL CONESA, MARIA CARMEN	77.505.743
GOMEZ AROCA, MARÍA JOSÉ	29.041.156
GUTIERREZ GARCÍA, MARIA CRUZ	34.823.319
LÓPEZ ALBA, MARIA ISABEL	48.415.170
LÓPEZ BALLESTER, MARÍA DEL PILAR	44.904.744
LÓPEZ GARCÍA, CECILIA	48.415.602
LÓPEZ MESEGUER, JOSEFA	29.063.079
LÓPEZ NICOLÁS, JOSEFA	27.427.469
LÓPEZ REX, ANTONIO	52.818.302
LORENTE GALLEGO, ANA MARÍA	48.392.237
MARTÍ PRIETO, FELIPE	27.447.575
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARIA DOLORES	23.018.315
MOLINA GUILLAMÓN, ANA ISABEL	29.064.481
MORALES SANTIAGO, OLIMPIA	01.498.074
MUÑOZ MUÑOZ, ESTER	29.070.726
NAVARRO YEPES, INMACULADA	22.997.633
ORTIZ VERDÚ, PALOMA	27.518.813
PUCHE BERNAL, RAQUEL	44.386.326
SANCHEZ LUENGO, MARIA BELÉN	34.797.902
SEMPERE ROBLES, MARÍA DOLORES	21.514.407
VALLE MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA	77.515.475
VIANA RESA, MARIA DEL CARMEN	02.603.792

## EXCLUIDOS:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa exclusión
ASENSIO FORCADELL, MARIBEL	43.697.471	No abono de derechos de examen
LOPEZ VERA, PATRICIA	23.241.808	No abono de derechos de examen

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista de admitidos y excluidos; caso de haberlas, la resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2º.- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

## PRESIDENTE:

Titular: D. Estanislao Vidal Pujante

Suplente: D. Juan Castaño López

## VOCAL SECRETARIO:

Titular: D. José Celdrán González

Suplente: D. Antonio Valverde Marcial

## VOCALES:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Titular: Dña. María José Funes Atenza

Suplente: Dña. Ana María Herrero Pascual

-En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: D. Cecilia Milanés Hernández

Suplente: D. Juan Luis Blázquez Sequero

-En representación de la Junta de Personal:

Titular: Dña. Francisca Jiménez Rodríguez

Suplente: Dña. Concepción Peñafiel Ramón

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3º.-El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 27 de julio de 2000, jueves, a las 11:00 horas, en La Casa de la Cultura, sita en C/ Nueva s/n, de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará por la letra A del primer apellido.

Molina de Segura, a 20 de junio de 2000.—El Alcalde.

## Murcia

## 7160 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.

## 1. Entidad adjudicadora

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio Central-Contratación.

Expediente número 42/99.

## 2. Objeto del contrato

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto de terminación subsidiaria de un área del Estudio de Detalle de Zarandona.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 14 de 19 de enero de 2000.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Subasta.

**4. Adjudicación**

Fecha: 14 de marzo de 2000.  
 Contratista: UTE-Construcciones Hermanos Chelines, S.A., Industrias Eléctricas Brocal, S.A. (CIF G-73077976).  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe de adjudicación: 28.668.002 pesetas.  
 Murcia, 13 de junio de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

**4. Adjudicación**

Fecha: 19 de mayo de 2000.  
 Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A. (CIF A-30075238).  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe de adjudicación: 6.699.956 pesetas.  
 Murcia, 13 de junio de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

## Murcia

**7161 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio Central-Contratación.

Expediente número 5/2000.

**2. Objeto del contrato**

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto modificado del de pavimentación de la Plaza del Cuartel de Artillería.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin anuncio.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Adjudicación**

Fecha: 14 de marzo de 2000.

Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A., (CIF A-30075238).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 72.831.815 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

## Murcia

**7163 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio Central-Contratación.

Expediente número 10/2000.

**2. Objeto del contrato**

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto de obras complementarias de urbanización de un edificio de viviendas de promoción pública en Puente Tocinos.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Local de fecha 30 de marzo de 2000.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado con publicidad.

**4. Adjudicación**

Fecha: 11 de abril de 2000.

Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A. (CIF A-30075238).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 5.737.539 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

## Murcia

**7162 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio Central-Contratación.

Expediente número 7/2000.

**2. Objeto del contrato**

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto de anulación de boquera de toma de riego frente a la venta de La Paloma.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario local de fecha 7 de abril de 2000.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

## Murcia

**7164 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio Central-Contratación.

Expediente número 13/2000.

**2. Objeto del contrato**

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto modificado número 2 del proyecto modificado de urbanización del E.D. Cabezo de Torres B UU.AA. I, II y III.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin anuncio.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Adjudicación**

Fecha: 11 de abril de 2000.

Contratista: Grupo Generala, S.L. (CIF B-30351431).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 30.519.616 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Contratista: Necso Entrecanales Cubiertas, S.A. (CIF A-81638108).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 12.896.943 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

**Murcia****7165 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio Central-Contratación.

Expediente número 14/2000.

**2. Objeto del contrato**

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto complementario del proyecto modificado de urbanización del E.D. Cabezo de Torres B UU.AA. I, II y III.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin anuncio.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Adjudicación**

Fecha: 11 de abril de 2000.

Contratista: Grupo Generala, S.L. (CIF B-30351431).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 14.136.778 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

**Murcia****7167 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio Central-Contratación.

Expediente número 18/2000.

**2. Objeto del contrato**

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto de obras de acondicionamiento de terrenos destinados al recinto ferial de la ciudad.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario local de fecha 12 de mayo de 2000, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 10 de mayo de 2000.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

**4. Adjudicación**

Fecha: 2 de junio de 2000.

Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A. (CIF A-30075238).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 98.000.000 de pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

**Murcia****7166 Gerencia de Urbanismo. Adjudicación de contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio Central-Contratación.

Expediente número 15/2000.

**2. Objeto del contrato**

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto de liquidación del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de Cobatillas A-1.

Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin anuncio.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Adjudicación**

Fecha: 11 de abril de 2000.

**Murcia****7377 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela U-4 del Plan Parcial del Sector NPO, 3c de Cobatillas.**

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 19 de mayo de 2000, el proyecto de Estudio de Detalle en parcela U-4 del Plan Parcial del Sector NPO, 3c, de Cobatillas, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (información urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 2 de junio de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

## San Javier

### 7378 Aprobar inicialmente la modificación número 43 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de abril de 2000, acordó aprobar inicialmente la modificación número 43 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, relativa a la reclasificación de suelo no urbanizable, en el que existe una instalación, como suelo urbano, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el indicado plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y formular cuantas alegaciones estime conveniente.

Asimismo, se acordó suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por la antecitada modificación puntual.

Para el supuesto de que no se presente alegaciones, la modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

San Javier, 30 de mayo de 2000.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

II. Plazo de ejecución. Tres meses.

III. Tipo de licitación: 20.191.994 pesetas (IVA incluido).

IV. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 43215.611 del presupuesto para 2000.

V. Examen del expediente: En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

VI. Garantía provisional: 403.840 pesetas.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva. El 4% del remate.

IX. Presentación de proposiciones. Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones. A las veinte horas del primer miércoles hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones, asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Ulea a 26 de junio de 2000.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

## Torre Pacheco

### 7153 Aprobar inicialmente la subdivisión en dos sectores del Suelo Apto para Urbanizar Industrial número 6 de Roldán.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2000, acordó aprobar inicialmente la subdivisión en dos sectores del Suelo Apto para Urbanizar Industrial número 6 de Roldán, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Gómez Sánchez.

Lo que se hace público, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando expuesto el expediente en la Sección de Asuntos Generales de este Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Torre Pacheco, 1 de junio de 2000.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Ulea

### 7379 Citación acta previa a la ocupación.

Por medio del presente se hace saber:

Habiendo sido declarada la urgente ocupación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los bienes y derechos de necesaria expropiación al objeto de ejecutar las obras de «Ordenación y reposición de servicios urbanísticos en calle Binondo y Ramón y Cajal de Ulea» incluidas en el Plan de Cooperación a las obras y servicios municipales para el año 2000, mediante Decreto número 33/2000, de 11 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 116, de 20 de mayo, se cita a todos los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación, cuya relación ha sido definitivamente aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de abril de 2000, para el próximo día 19 de julio de 2000, a las 11 horas de su mañana, en las fincas a expropiar, con el fin de levantar el acta previa a la ocupación a que se refiere el artículo 52.3 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, comunicándoles que podrán hacerse acompañar en dicho acto de perito o notario que les asista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea, 22 de junio de 2000.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

## Ulea

### 7380 Licitación de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar las obras de Ordenación y reposición de servicios urbanísticos en calles Binondo y Ramón y Cajal de Ulea, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato. Es objeto del contrato la obra de ordenación y reposición de servicios urbanísticos en calles Binondo y Ramón y Cajal de Ulea.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Universidad de Murcia

**7364 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia el concurso que se cita. (Expediente número S/19/00).**

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: S/19/00.

### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de lavandería de batas, pijamas quirúrgicos y elementos textiles similares de profesores, alumnos y personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia.
- b) Lugar de ejecución: Universidad de Murcia.
- c) Plazo de ejecución: Dos años desde la firma de inicio de actividades, prorrogándose expresamente por periodos sucesivos de un año.
- d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: La empresa adjudicataria deberá realizar, a su costa, obras de adaptación, amueblamiento y equipamiento de los locales.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4. Canon de explotación.

Canon mensual mínimo: A proponer por los licitadores.

### 5. Garantías.

Provisional: No se exige.

### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio. Sección de Contratación y Obras.
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11, Edificio Viamart.
- c) Localidad y código postal: Murcia 30003.
- d) Teléfono: (968) 363594-98. Telefax: 363558.
- e) Dirección de Internet: <http://www.um.es/contratacion>

### 7. Requisitos específicos del contratista.

Los descritos en pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones de ejecución.

### 8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Las 14 horas del día 14-7-2000.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones de ejecución.
- c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se podrán presentar mejoras o alternativas al pliego de condiciones de ejecución en la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 17-7-2000.
- e) Hora: 11.

### 10. Otras informaciones.

Consultar pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 11. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 26 de junio de 2000.—El Rector, P.D. (Resol. 30/4/98).—El Vicerrector de Planificación e Inversiones, José María Gómez Espín.

Universidad de Murcia

**7365 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia el concurso que se cita. (Expediente número P/03/00).**

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: P/03/00.

### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Implantación de la tienda universitaria de la Universidad de Murcia.
- b) Lugar de ejecución: Universidad de Murcia.
- c) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta diciembre de 2003, prorrogándose expresamente por periodos sucesivos de un año a partir de la fecha de su inicial finalización.
- d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: La empresa adjudicataria deberá realizar, a su costa, obras de adaptación, amueblamiento y equipamiento de los locales.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4. Canon de explotación.

Canon mensual mínimo:  
 Año 2000: Exento.  
 Año 2001: 25.000 pesetas.  
 Año 2002: 50.000 pesetas.  
 Año 2003: 100.000 pesetas.

### 5. Garantías.

Provisional: No se exige.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio. Sección de Contratación y Obras.
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11, Edificio Viamart.
- c) Localidad y código postal: Murcia 30003.
- d) Teléfono: (968) 363594-98. Telefax: 363558.
- e) Dirección de Internet: <http://www.um.es/contratacion>

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Los descritos en pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones de ejecución.

**8. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Las 14 horas del día 14-7-2000.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones de ejecución.
- c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Se podrán presentar mejoras o alternativas al pliego de condiciones de ejecución en la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**9. Apertura de las ofertas.**

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 17-7-2000.
- e) Hora: 10.

**10. Otras informaciones.**

Consultar pliego de cláusulas administrativas particulares.

**11. Gastos de anuncios.**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 26 de junio de 2000.—El Rector, P.D. (Resol. 30/4/98).—El Vicerrector de Planificación e Inversiones, José María Gómez Espín.

Universidad de Murcia

**7366 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de concesión administrativa. (Expediente número C/02/00).**

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: C/02/00.

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Concesión administrativa del Servicio de Cafetería del «Aulario Giner de los Ríos» del Campus de Espinardo.

b) Lugar de ejecución: Universidad de Murcia.

c) Plazo de ejecución: Tres años desde la firma de inicio de actividades, prorrogable expresamente por periodos anuales.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: La empresa adjudicataria deberá realizar, a su costa, obras de adaptación, amueblamiento y equipamiento de los locales.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Canon de explotación.**

Canon mensual mínimo: 200.000 pesetas.

**5. Garantías.**

Provisional: No se exige.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio. Sección de Contratación y Obras.
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11, Edificio Viamart.
- c) Localidad y código postal: Murcia 30003.
- d) Teléfono: (968) 363594-98. Telefax: 363558.
- e) Dirección de Internet: <http://www.um.es/contratacion>

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Los descritos en pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones de ejecución.

**8. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Las 14 horas del día 14-7-2000.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones de ejecución.
- c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Se podrán presentar mejoras o alternativas al pliego de condiciones de ejecución en la forma indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**9. Apertura de las ofertas.**

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 17-7-2000.
- e) Hora: 10,30.

**10. Otras informaciones.**

Consultar pliego de cláusulas administrativas particulares.

**11. Gastos de anuncios.**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 26 de junio de 2000.—El Rector, P.D. (Resol. 30/4/98).—El Vicerrector de Planificación e Inversiones, José María Gómez Espín.